**ACTA N° 10-2024 DE SESIÓN ORDINARIA**

**El Concejo Municipal de Esparza, el lunes diecisiete de junio del dos mil veinticuatro, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.**

**Regidores Propietarios presentes:** Dr. Fernando Villalobos Chacón **presidente,** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta**, Christian Alonso Tercero Carvajal, Flor María Cubero Martínez, Juan Carlos Zeledón Maffio.

**Regidores Suplentes presentes:** Ronald Gerardo Robles Arley, Erika Yorleny García Porras, Luis Diego Estrada Jiménez, Ilianette Picado Sánchez, Luis Fernando González Díaz.

**Síndicos Propietarios presentes:** Gerardo Porras Garita, Aderith Porras Castillo, Diana Stephannie Quesada Arroyo, Luis Alberto Pérez Palma, Heriberto Alvarado Méndez, Douglas Arce Solís.

**Síndicos Suplentes presentes:** Heidi Marianela Hidalgo Madrigal, Carlos Ernesto Zamora Benavides, Rebeca Salas Aguilar, Karen Raquel González Barrantes, Saviney Arlen Morales Segura.

**Ausente:** Álvaro Antonio Barrantes Araya (por incapacidad).

**Funcionarios presentes:** Lic. Bienvenido Venegas Porras - Alcalde, MSc. Yerlin Díaz Vargas - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria.

**ORDEN DEL DÍA**

**I- Lectura y aprobación de actas anteriores**
**II- Lectura de correspondencia**
**III- Trámites Urgentes**
**IV- Dictámenes de Comisión**
**V- Informes de Asesoría**
**VI- Mociones del señor Alcalde**
**VII- Asuntos varios**

**APROBADO por unanimidad.**

**ARTÍCULO I**

**Lectura y aprobación de actas anteriores**

**1-** Se conoce texto del Acta número Ocho, correspondiente a la sesión extraordinaria del viernes siete de junio del dos mil veinticuatro.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Ocho de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

**2-** Se conoce texto del Acta número Nueve, correspondiente a la sesión ordinaria del lunes diez de junio del dos mil veinticuatro.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Nueve de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

**ARTÍCULO II**

**Lectura de correspondencia**

**1-** Se conoce oficio CCDRE-S-2024-222 de fecha 14 de junio de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrito por la señora María Isabel Viales Monge, secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"Para conocimiento y fines consiguientes, se transcribe acuerdo de Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, según lo indicado en el Capítulo IV, Artículo 16, Acuerdo 16 de Sesión Ordinaria JD 022/2024 efectuada el día 13 de junio de 2024, que indica textualmente:

"**ACUERDO 16.** Se solicita cordialmente al honorable Concejo Municipal de Esparza una audiencia de derecho de respuesta de las manifestaciones emitidas por el Sr. Marco Muñoz Carvajal presidente de la Asociación Deportiva de Porrismo Esparza en contra del CCDR

Esparza, de ser factible en una sesión extraordinaria para tener un máximo de 120 minutos para la ponencia. **ACUERDO EN FIRME.**" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico: La observación que deseaba hacerles con este tema es que el Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, en el artículo 13 establece que el plan de desarrollo en materia deportiva y recreativa, los planes anuales operativos y estratégicos, con el programa de actividades, obras e inversión propuestos por la Junta Directiva del Comité, se presentarán al Concejo Municipal para su conocimiento en la primera quincena de julio de cada año, de conformidad con lo establecido en el artículo 181 del Código Municipal toda la planificación o proyección del deporte y la recreación debe ser presentada por la Junta Directiva ante el Concejo para su conocimiento, entonces para que los señores regidores tengan en cuenta que en la primer quincena de julio hay que darle audiencia al Comité Cantonal de Deportes. Casi siempre se hace en una sesión extraordinaria porque es una sesión bastante larga, entonces se podría aprovechar esa sesión para también conversar sobre este tema.
El señor Presidente Municipal decreta un minuto para ponerse de acuerdo con los regidores propietarios referente a este tema. Transcurrido el minuto, el señor Presidente Municipal brinda otro receso de dos minutos. Transcurrido dicho lapso se reanuda la sesión
Sr. Presidente Municipal: Continuamos, estábamos poniéndonos de acuerdo compañeros. Con respecto a esta nota donde ellos solicitan la audiencia, vamos a dársela, no pueden ser 120 minutos, porque las audiencias, según el Reglamento, no pueden tener esa duración, ya está establecido, pero les vamos a dar la audiencia para este tema que ellos solicitaron, que era dar el derecho de respuesta a ellos sobre el tema de porrismo, los convocaríamos el viernes 28 de junio, que ya está convocada una sesión extraordinaria para el tema de seguridad, me explica el señor Alcalde que está confirmado que viene el señor Ministro de Seguridad el viernes 28, incorporaríamos este tema como un segundo tema para la sesión extraordinaria que ya está convocada. Estamos de acuerdo, lo votamos para que sea incorporado este tema. Que quede incorporado y les contestamos a ellos que el viernes 28, ya hay una sesión convocada estaríamos recibiéndolos a ellos para este tema.
**SE ACUERDA:** Convocar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza para la sesión extraordinaria del viernes 28 de junio de 2024, que se llevará a cabo a las 6:00 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, la cual está convocada para atender en audiencia al Consejo de Transporte Público, al Ministro de Seguridad Pública y ahora se incorpora esta otra audiencia para el CCDRE, con el plazo establecido en el reglamento para las audiencias. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Con respecto al otro tema que nos expone don Olivier, es un tema aparte, voy a pedir a don Olivier de nuevo que nos explique la norma. Ellos tienen que presentar al Concejo, entregar un documento en la primera semana de julio y los convocaríamos en la segunda semana de julio, que lo expongan en el Concejo en una sesión extraordinaria. Lo entregan en la primera y se expone en la segunda, entonces ocuparíamos doña Margoth le cite textual, más bien indicándoles que de conformidad con el artículo 13 del Reglamento del Comité Cantonal de Deportes, en la primera semana deberán entregar al Concejo por nota escrito formal, el plan de desarrollo, plan anual operativo, todo eso que está diciendo don Olivier, según dice el artículo 13, doña Margoth se los transcribe, y que se les convoca a sesión para exponernos eso el viernes 12 de julio, no queda más compañeros porque el reglamento nos pone un plazo. El viernes 12 de julio a las 6:00 de la tarde, sesión extraordinaria con el Comité Cantonal para que nos expongan su plan operativo y todo lo demás del 2025.

**SE ACUERDA:** Realizar sesión extraordinaria el viernes 12 de julio de 2024, a las 6:00 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, y se convoca en audiencia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza para que la exponga el plan de desarrollo en materia deportiva y recreativa, los planes anuales operativos y estratégico, con el programa de actividades, obras e inversión propuestos, de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Elección, Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza; que dice: "***ARTÍCULO 13.- Planes de Desarrollo y Operativos.*** *El Plan de desarrollo en materia deportiva y recreativa, los planes anuales operativo y estratégico, con el programa de actividades, obras e inversión propuestos por la Junta Directiva del CCDRE, se presentarán al Concejo Municipal para su conocimiento en la primera semana de julio de cada año, de conformidad con lo establecido en el artículo 181 del Código Municipal. Toda la planificación o proyección del Deporte y la Recreación, debe ser presentada por la Junta Directiva ante el Concejo Municipal para su conocimiento.".* **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En este punto de correspondencia, el Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, solicita alterar el orden del día para juramentar a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Diego Artieda y Chirino.

Sometido a votación resulta **APROBADO por unanimidad.**

**2-** El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal procede a juramentar a Beltrán de Jesús Quirós Araya cédula N° 601700714, María Haydee del Carmen Garita Agüero cédula N° 602180310, Roxana María Naranjo Loaiza cédula N° 105040245, Ana Fiorella Ramírez Silva cédula N° 105340161, Odir Ruiz Mejía cédula N° 205140393, miembros de la Junta de Educación de la Escuela Diego Artieda y Chirino.

Quienes quedan debidamente juramentados.

Se continúa con la correspondencia.

**3-** Se conoce nota INAMU-DE-DCJP-012-2023 de fecha 04 de junio de 2024, dirigida a las Municipalidades, Concejos Municipales, Oficinas de la Mujer de Región Pacífico Central, por la señora Margarita Gómez Valerín, coordinadora Departamento de condición jurídica y protección de los derechos de las mujeres, INAMU; texto que se transcribe a continuación:

"**ASUNTO**: Convocatoria jornada informativa sobre acoso laboral y violencia política contra las mujeres

"En atención a las disposiciones contenidas en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, así como en la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, y las políticas nacionales para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres en Costa Rica 2018-2030 (PIEG) y Política Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres de Todas las Edades 2017-2032 (PLANOVI).

Tomando en cuenta lo dispuesto en el inciso i) del artículo 4 del Código Municipal, ley n° 7794, el cual indica que una de las atribuciones de las municipalidades es impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos y la ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad de género, así el artículo 4 inciso e) de la ley N° 7801 que establece como una de las atribuciones del Instituto Nacional de las Mujeres promover la creación de las oficinas municipales de la mujer, además de garantizar y coordinar su funcionamiento. Y valorando las obligaciones municipales indicadas en la Ley N.° 10235 para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política.

En el marco de la coordinación entre el departamento de Condición Jurídica y Protección de las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres y la Red de Oficinas Municipales de la Mujer, se les invita a la jornada informativa sobre acoso laboral y violencia política contra las mujeres en la región Pacífico Central, la cual se realizará el día 10 de julio del presente año de 9:00 a.m. a 3:00 pm, en las instalaciones de la Regional del INAMU, en el Roble de Puntarenas, con el fin brindar información y herramientas legales relacionadas con estas dos manifestaciones de violencia que pueden generarse en ámbito municipal.

Dicha jornada está dirigida a las encargadas de las OFIM, así como a una persona representante de la Comisión de Género de cada municipalidad de dicha región, o la persona que designe el gobierno local en caso de no estar conformada dicha comisión. Se solicita confirmar la participación brindando el nombre de la persona que participaría antes del 30 de junio a los correos electrónicos: ljimenez@inamu.go.cr y dsoto@desamparados.go.cr.
El departamento de Condición Jurídica del INAMU y la Red OFIM agradecen su valiosa participación." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Asiste la regidora Karol Arroyo Vásquez, presidenta de la Comisión Condición de la Mujer.
**SE ACUERDA:** Dar por recibida la nota INAMU-DE-DCJP-012-2023 del INAMU. **APROBADO por unanimidad.**
**4-** Se conoce nota PR-DP-0537-2024 de fecha 11 de junio de 2024, dirigida a los señores Mauricio Batalla Otárola, Ministerio de Públicas y Transportes, y Marco Acuña Mora, presidente ejecutivo, Instituto Costarricense de Electricidad, suscrita por el señor Gabriel Aguilar Vargas, Director de Despacho de Presidencia; texto que se transcribe a continuación:
"Reciban un cordial saludo. Este despacho ha recibido el oficio SM-574-2024, de la Municipalidad de Esparza, enviado al señor Presidente.
Por lo anterior, se les solicita coordinar y atender esta solicitud en conjunto, para que en el plazo de ley, te brinden a ese municipio una respuesta, asimismo poner en copia a este despacho." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
**SE ACUERDA:** Dar por recibida la nota PR-DP-0537-2024 del Despacho de Presidencia y se incorpora dentro del expediente. **APROBADO por unanimidad.**
**5-** Se conoce nota DE-E-153-06-2024 de fecha 14 de junio de 2024, dirigida a los Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito, suscrita por la MBA. Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales; texto que se transcribe a continuación:
"Reciban un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución de derecho público que representa y agremia políticamente al Régimen Municipal desde hace 46 años.
Me permito informarles que, según el Decreto 44263, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) transferirá más de 3,000 kilómetros de vías nacionales a rutas cantonales, sin asignar presupuesto para su mantenimiento adecuado. Este decreto entrará en vigor el próximo 10 de julio.
Por tal motivo, la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) está trabajando en conjunto con diversas instituciones para derogar dicho decreto. En colaboración con la Federación Metropolitana de Municipalidades (Femetrom), hemos formulado una Acción de Inconstitucionalidad.
Con el debido respeto y conscientes de la autonomía municipal, nuestro objetivo es que cada municipalidad presente esta acción de manera individual. Adjuntamos el documento correspondiente para que puedan adaptarlo a su municipio y presentarlo a partir del 10 de julio. Además, es importante recordar que deben tomar un acuerdo del Concejo Municipal para presentar esta acción. Por esta razón, también les adjuntamos una propuesta de moción para presentar ante el consejo.
Les detallo los pasos a seguir:
1. Adaptar la propuesta a las condiciones propias, es decir, incluir afectación particular de cada municipalidad.
2. Debida revisión del departamento de jurídico
3. Enviar al Concejo Municipal para su acuerdo firme por afectación de la Autonomía Municipal.
4. Enviarlo a la Sala Constitucional después del 10 de julio, fecha que entra en vigencia el decreto para que no la rechacen por prematura.
5. Enviar el recibo a la UNGL" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

**SE ACUERDA:** Trasladar la nota DE-E-153-06-2024 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales al señor Alcalde, para que realice la cuantificación y que le conteste a la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Remitir copia a la Comisión de Obras Públicas y a la Junta Vial Cantonal de Esparza. Asimismo, se autoriza al señor Alcalde a firmar cualquier documento en la Unión Nacional de Gobiernos Locales para la presentación del recurso de amparo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

**6-** Se conoce nota PE-2407-2024 de fecha 11 de junio de 2024, dirigida al Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente a.i, Gerencia Medica-U.P 2901, con copia al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por la MSc. Laura Ávila Bolaños, Jefa Despacho, Presidencia Ejecutiva CCSS; texto que se transcribe a continuación:

"Reciba un cordial saludo. En razón de tratarse de un asunto cuya atención compete a la gerencia a su cargo, adjunto se remite oficio SM-518-2024 de 29 de mayo de 2024 enviado por la Municipalidad de Esparza, a través del cual solicitan la asignación de recurso humano para el Área de Salud de Esparza." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

**SE ACUERDA:** Dar por recibida la nota PE-2407-2024 de la Presidencia Ejecutiva CCSS. **APROBADO por unanimidad.**

**7-** Se conoce nota DREPUN-SCE08-EC-045-2024 de fecha 13 de junio de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por la MSc. Marianella Barrera Jirón, Directora de la Escuela Cambalache; texto que se transcribe a continuación:

"ASUNTO: solicitud

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus funciones diarias.

La suscrita MSc. Marianella Barrera Jirón, cédula 109240901 en calidad de directora de la Escuela Cambalache, código presupuestario

2755 del Circuito escolar 08 de la dirección Regional de Puntarenas, me dirijo ente ustedes para solicitarles su valiosa colaboración en la situación que se está presentando en nuestra institución a la par hay un lote donde se ubica con gran árbol de almendro mismo que es un peligro por su gran altura y que esta al lado de la malla de la institución y cerca del salón multiusos de nuestra escuela. Me preocupa en grande ya que debido a las fuertes lluvias el terreno esta inestable y esto puede ocasionar que este gran árbol caiga en cualquier momento en la propiedad de la escuela ocasionando ni Dios quiera una emergencia.

Es por ello que recurro ante ustedes para solicitarles nos puedan venir a derramar o corta definitivamente este árbol ya que como administradora debo de cuidar la integridad física de los estudiantes y personal docente. Adjunto fotografías." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

**SE ACUERDA:** Trasladar al señor Alcalde la solicitud realizada por la Directora de la Escuela Cambalache mediante nota DREPUN-SCE08-EC-045-2024, para que lo analice con el equipo y si no requiere ningún trámite legal, se autoriza al Alcalde a usar la maquinaria municipal que corresponda para hacer la corta. Remitir copia a la Junta Vial Cantonal de Esparza. Comunicar a la Directora. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

**8-** Se conoce nota DREP-SCE08- EEM-051-06-2024 de fecha 14 de junio de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por la MSc. Yahaira Moraga Obando, Directora Escuela El Mojón; texto que se transcribe a continuación:

"Me dirijo a ustedes con la finalidad de solicitar su autorización para que nos permitan el uso de la calle y poder realizar un desfile de apertura del Décimo Festival Cultural y Deportivo, evento a realizarse el lunes 24 de junio a las diez de la mañana, desde la calle del cementerio de Esparza y hasta la Escuela El Mojón.

Además de eso, solicitarles nos presten un toldo para ubicar las ventas y veinte vallas para cerrar la cancha multiusos, lugar donde se realizarán los partidos de fútbol entre los estudiantes de la institución, toda la semana.

Por todo lo expuesto, reitero la solicitud de autorización, agradeciendo de antemano toda la colaboración que nos puedan brindar al respecto.

Sin más que referirme y en espera de una pronta y favorable respuesta a esta solicitud me despido.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
**SE ACUERDA:** Autorizar el uso de la calle que va desde el cementerio de Esparza hasta la Escuela El Mojón, el lunes 24 de junio a las diez de la mañana. Asimismo, se autoriza al señor Alcalde a facilitar cualquier recurso municipal que la Escuela El Mojón necesite y que esté en la posibilidad de prestar. Comunicar a la Directora. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
**9-** Se conoce nota recibida en la plataforma de servicios el 10 de junio de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por el señor Dagoberto Jiménez Núñez, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Mata Limón; texto que se transcribe a continuación:
“Reciban un cordial saludo de nuestra parte.
La misma es con el fin de informar sobre La Expo Caldera 2024 que se estará realizando en Caldera del 04 al 15 de Julio del 2024 con un horario de las 09:00 hrs a las 00:00 hrs. En dicho evento se estará realizando actividades de Corrida de Toros, venta de alimentos, carruseles, salón de baile, actividades deportivas saludables, extremas, terrestre, acuáticas y recreativas, conciertos, etc. Además, se está solicitando dos patentes de licores. No omitimos manifestar que ya estamos en contacto con el Señor Gustavo Rivas y cumpliendo con todos los requisitos solicitados.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Síndico Douglas Arce Solís: Nada más quería aportar un comentario en este sentido de la feria, que obviamente es muy importante para el distrito de Caldera y que esto tiene como un capítulo y aparte lo que es en los usos de suelo, porque el terreno donde se va a realizar la feria es meramente de administración portuaria del MOPT, entonces ya se cuenta con todo el visto bueno del MOPT para el uso de suelo, porque siempre aquí se prueban los usos de suelo cuando se hacen feria, pero en este caso hay algo un poquito diferente en la legislación.
**SE ACUERDA:** Dar por recibida la información y se traslada a la Alcaldía. Asimismo, se le indica a la Asociación de Desarrollo Integral de Mata Limón, que presente las solicitudes de los permisos que correspondan. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
**10-** Se conoce nota AOES-DG-0459-24 de fecha 12 de junio de 2024, dirigida a la Secretaría del Concejo Municipal de Esparza, suscrita por el Presbítero Sergio Valverde Espinoza, Presidente-Director Asociación Obras del Espíritu Santo; texto que se transcribe a continuación:
“En referencia a nuestra nota AOES-DG-0400-24 del 23 de mayo de 2024 y a su oficio SM-567-2024 del 7 de junio de 2024, agradecemos la bondad de su aprobación y nos permitimos informarle que, de ser posible, las ventas se realizarían todos los sábados en un horario de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. salvo caso que por motivo de fuerza mayor, nos resultara imposible asistir.
En cuanto al costado del parque que se utilizaría, dejamos a su elección el sector que nos puedan facilitar sin que esto afecte otras actividades programadas por ustedes. Nosotros llevaríamos un toldo y mesas para colocar los artículos de venta y nos comprometemos a dejar el espacio libre de basura.
Estos recursos nos ayudan a seguir desarrollando nuestros diferentes programas de acción social a la vez que los vecinos de la comunidad se ven beneficiados al poder adquirir artículos a precios muy bajos.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
**SE ACUERDA:** Autorizar el uso del parque Pérez y que coordinen semanalmente con la Alcaldía y Vicealcaldía para que notifiquen qué actividad van a tener ese sábado y cuál costado es el que se les puede facilitar. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
**11-** Se conoce nota recibía vía correo electrónico el 11 de junio de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por el señor Alberto Cabezas Villalobos; texto que se transcribe a continuación:

“Me dirijo a ustedes en calidad de Presidente de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras con respecto a una iniciativa de suma importancia para nuestra comunidad. Como es de su conocimiento, recientemente se ha planteado la posibilidad de llevar a cabo un referéndum sobre el Proyecto de Ley denominado "Ley jaguar para impulsar el desarrollo de Costa Rica", bajo el expediente 24.364 el cual tiene el potencial de impactar significativamente el futuro de nuestra localidad.

En este contexto, nos gustaría solicitar su colaboración y apoyo en la recolección de firmas para respaldar la realización de este referéndum. Reconocemos el papel fundamental que desempeña el Concejo Municipal en representar y velar por los intereses de la comunidad, y creemos que su respaldo sería invaluable para el éxito de esta iniciativa democrática.

En particular, nos gustaría explorar la posibilidad de instalar un stand en las instalaciones de la municipalidad, donde podamos llevar a cabo la recolección de firmas de manera transparente y accesible para todos los ciudadanos. Este stand serviría como un punto de encuentro donde los residentes de nuestra localidad puedan expresar su apoyo al referéndum y contribuir activamente a su realización.

Entendemos que la colaboración entre la comunidad y las autoridades municipales es esencial para promover el bienestar y el desarrollo de nuestra ciudad. Por lo tanto, confiamos en que el Concejo Municipal considerará favorablemente nuestra solicitud y nos brindará su apoyo en este importante proceso democrático.

Agradecemos de antemano su atención a este asunto y esperamos poder contar con su colaboración. Quedamos a su disposición para discutir cualquier detalle adicional o coordinar los próximos pasos necesarios para llevar a cabo la recolección de firmas.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

**SE ACUERDA:** Dar por recibida la nota del señor Alberto Cabezas Villalobos, y se le traslada al señor Alcalde para que decida lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

**12-** Se conoce nota vía correo electrónico recibida el 14 de junio de 2024, para el Concejo Municipal de Esparza, suscrita por un grupo de vecinos de la calle El Rialengo; texto que se transcribe a continuación:

“Asunto: Asfaltado de la Calle El Rialengo, Nances, Macacona.

Los vecinos de la Calle El Rialengo ubicada en Nances, Macacona solicitamos muy respetuosamente se considere Incluir en el presupuesto ordinario para construcción de vías, la reparación de la calle mencionada, construcción de cunetas, pavimento, rectificación de medidas de propiedades y demás labores que conlleva.

Lo anterior, obedece a que la cantidad de polvo que genera la calle actual afecta considerablemente a los pacientes asmáticos y el tránsito de peatones se dificulta considerando lo angosto y deteriorado que se encuentra.

Por otra parte, cabe destacar que esa calle representa una reseña histórica propia de los Espárzanos y debería trabajarse en conservarla, incluso no solo ese tramo, si no toda la CALLE REAL, sea considerada como patrimonio y atractivo turístico por su importancia en su momento que representaba la vía principal de comunicación, trasporte e intercambio de insumos entre Pacífico Central y la zona central de país.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

**SE ACUERDA:** Trasladar la nota de los vecinos de la calle El Rialengo, a la Alcaldía para que les brinde respuesta. Remitir copia a la Junta Vial Cantonal de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

**13-** Se conocen notas de los siguiente Concejo Municipales: 1. SC-AC-0487-ORD.05-2024 del Concejo Municipal de Montes de Oca. 2. SM ACUERDO 01444-2024 del Concejo Municipal de Goicoechea. 3. S.G. 244-2024 del Concejo Municipal de Garabito. 4. SCMH-255-2024 del Concejo Municipal de Hojancha. 5. TRA-0174-24-SCM del Concejo Municipal de Pérez Zeledón. 6. MB-SM-OFI-308-2024-2028 Concejo Municipal de Bagaces.

Se da por recibido los acuerdos de los Concejos Municipales anteriormente mencionados y se archivan.

## ARTÍCULO III
## Asuntos de Trámite urgente

**1-** El regidor propietario Juan Carlos Zeledón Maffio, presenta el siguiente trámite urgente: En calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad, quería convocar en esa misma semana, que acordemos una fecha para lo que es la Comisión de Seguridad, poder tomar ya iniciativas con el tema de la seguridad del Cantón. Todos hemos visto en estos días siguen ocurriendo cosas en el cantón y yo creo que hay que tomar cartas en el asunto, hay que ver qué vamos a proponer, qué medidas vamos a tomar, el pueblo de Esparza lo expresa a diario. Entonces me parece muy importante que nos reunamos esta misma, no sé exactamente qué día quisiéramos que de una vez aquí quede ya establecido, no sé cómo estamos para este miércoles.

Sr. Presidente Municipal: Excelente iniciativa.

Regidora Flor María Cubero: Creo es importante que la Convención empiece a trabajar, porque no es solo la municipalidad, es un trabajo interinstitucional, aquí tiene que ver Ministerio de Salud, Fuerza Pública, entonces creo que tenemos que empezar a trabajar en estos enlaces para buscar soluciones y minimizar hasta donde se pueda esas cosas que nos están sucediendo en el cantón, que realmente son muy preocupantes.

Lic. Juan Carlos Zeledón: Yo decía este miércoles, pero me han informado que algunos compañeros no pueden el miércoles, la otra sería mañana mismo, yo podría igual después de las 5 de la tarde que nos podamos reunir. Yo creo que eso es un tema muy importante porque cada vez es más repetitivo, ya es algo como casi semanal y si continúa así definitivamente nadie va a querer invertir en Esparza en nada, es un tema que ya se está saliendo de las manos y yo creo que hay que cuidar mucho esa imagen. Es un tema país, porque no está solo en Esparza, ocurre en todos los cantones y en todas las provincias. Hay que tomar medidas hasta donde se pueda con lo que tenemos, uno deseara tener un refuerzo y un gran apoyo del Ministerio de Seguridad, pero eso es lo que tenemos, y creo que hay que buscar medidas que se implementan con los recursos que tenemos y poder tomar iniciativas que mitigará un poco para que esto no avance cada vez más. Mañana no sé qué les parece si nos reunimos a las 5:30 p.m.

Sr. Alcalde: Para referirme muy brevemente a la preocupación que tiene el regidor Juan Carlos Zeledón, que es totalmente válida, es la preocupación de todo el pueblo de Esparza, desgraciadamente ese tipo de actos de delincuencia que se están dando en el cantón es gente de afuera, no es gente de esta ciudad, de aquí es muy poca porque la gente que ha muerto acá han sido ajusticiamientos de situaciones que se han dado en otros pueblos aledaños, principalmente gente que viene de algunos distritos del cantón central de Puntarenas. Pero, en fin, es una realidad que ya nos invade, que ya tenemos que contrarrestarla. Nada más informarles, muy brevemente, que yo estoy coordinando una reunión con el director regional de Puntarenas, con los nuevos jefes de la policía de Esparza, y que vamos a tratar de volver a reactivar los convenios en materia de seguridad que ya están vencidos, y no solamente los convenios, es que realmente desalienta y es molesto ver ese tipo de acciones y no ver una respuesta policial, cómo es posible que no tengamos la capacidad para responder rápidamente, entonces son temas que quiero abordar en esa reunión, quiero ver cuál es la problemática que tenemos que no podemos responder rápidamente ante esta situación y arrestar a quien haya que arrestar y tomar las decisiones que haya que tomar. Entonces, creo que ya les he comentado lo que tratamos de impulsar en materia interna, aquí andamos en un tema presupuestario, venimos entrando y no tenemos recursos económicos para tomar decisiones ya inmediatas, uno desearía hacer cosas inmediatamente,

pero esto es un proceso que ya iniciamos. Este fin de semana tuvimos reuniones importantes aquí en la municipalidad y estoy muy agradecido con los compañeros de la municipalidad que sacaron de su día libre para acompañarme en reuniones que tuvimos el sábado en la tarde. Entonces ya estamos tomando acciones, no son inmediatos los resultados, vamos a ir viendo resultados paulatinamente, pero sí esa preocupación también es de nosotros y ya estamos actuando, cuando ya tenga más avanzado lo que estamos haciendo le voy a informar al Concejo Municipal, de momento que sepan que estamos tomando acciones a lo interno, vamos a traer en los próximos días una modificación presupuestaria al Concejo Municipal para que ustedes nos ayuden, aprobándola y para poder disponer de recursos para actuar lo más rápido posible en temas que ya podemos ir nosotros controlando desde la municipalidad.

Regidora Karol Arroyo Vásquez: ¿Cuándo es qué le corresponde a la Fuerza Pública venir a exponernos los resultados? La última vez que vinieron fue en abril, siempre vienen a darnos informes, nosotros les habíamos solicitado informes, no sé si continuaremos con ellos o no. Entonces hay que volver a solicitarles un informe porque tenemos que saber qué hacen para evitar el problema o para paliar esta situación. Instar a los ciudadanos porque estoy contenta, ya que en San Juan Grande tenemos un WhatsApp y hay más de 170 personas, y cuando una persona extraña está por el lugar de una vez lo informan, le sacan foto y se le sigue hasta que ya no esté en el lugar. A veces es importante esos WhatsApp comunitarios y está un muchacho de la Fuerza Pública incluido en el WhatsApp. Entonces es importante que retomen la seguridad comunitaria.

Sr. Presidente Municipal: El 28 viene el Ministro, nosotros en la Comisión de Seguridad, convocábamos cada dos meses a la Fuerza Pública, al OIJ, a la Fiscalía, a la Policía Control de Drogas, que los únicos que llegaban siempre era la Fuerza Pública, los otros no llegaban, la Fuerza Pública siempre ha llegado, siempre trae los datos, traen la estadística sea positivo o sea negativa, había veces que venían con una estadística muy positiva que había bajado, hay como meses que baja un poco y se tranquiliza y de pronto arranca otra vez en cierta época, obviamente, quien no sabe que un fin de semana cercano a un pago de fin de mes, una fecha cercana a alguna festividad de algún feriado, un fin de semana largo o algún evento que organiza un bar. En el periodo anterior, inclusive en el momento se planteó aquí la posibilidad de que las patentes no se otorgaran a altas horas de la noche, porque eso implica la movilización, ciertos eventos jalan cierta gente de otros lados, y entonces se vino una inmigración de ciertos grupos que hacen problemas en otros distritos o en otros cantones de otras partes y se nos vienen a nosotros. Eso se conversó en algún momento, los permisos son potestad del gobierno municipal, pero el Ministerio de Salud otorga los permisos de funcionamiento, también muchos locales como nadie los controla, no hay operativos, trabajan hasta las 3:00 de la mañana. Entonces son muchas cosas hay que coordinar, se tiene que dar una política de cantón, como regidores, como municipalidad, o sea, qué política vamos a tomar frente a ciertos negocios y a ciertas horas en que van a poder vender. Aquí hay licoreras que venden hasta las 3:00 de la mañana licor en plena vía pública, y ahí orinan y defecan en plena vía pública a vista y paciencia de todo mundo y todo mundo lo sabe, hay balaceras y hay pleitos, y ahí se venden otras cositas más también y todos lo saben. Tenemos que asumir una posición y donde no sea un tema de política, es un tema hacia dónde queremos llevar este cantón o lo vamos a dejar perder. Pero si nosotros no hacemos una política de Concejo Municipal donde todos estemos de acuerdo, se nos va a ir de las manos el lindo cantón de Esparza, el cantón lindo para vivir, el cantón que todo mundo quiere venirse a vivir, se nos está migrando los problemas de otros cantones, ya aquí tenemos asaltos, asaltan negocios, matan personas, se dan balaceras, hay muertos, hay ajusticiamientos, estamos empezando a vivir lo

que nunca habíamos vivido, que sólo lo veíamos en las noticias, pero ahora ya lo vimos en el cantón. Hago esa reflexión de una manera, tal vez vehemente, porque creo que deberíamos hacer una sesión de trabajo más serena, hacia dónde queremos llevar al Cantón, ¿qué vamos a hacer con esos negocios, hasta qué hora les vamos a permitir, ¿qué vamos a permitir y qué no vamos a permitir?
Regidor Flor Cubero: Sí, por supuesto que en todo tiene su razón el señor Presidente. Sin embargo, creo que por eso tiene que empezar a activarse la comisión, y ahí una vez más reiterarlo que también ya se ha dicho que es una situación interinstitucional, que no es solamente municipalidad y que obviamente debemos tener un norte con nuestro cantón, que nadie quiere que se nos pierda, entonces ahí pues entra en juego todo el trabajo que podamos hacer mancomunadas varias instituciones. Entonces quedamos con la reunión para mañana y algo que yo quería hacer referencia era que si bien es cierto, la Fuerza Pública viene, se les agradece y claro que es importante conocer los índices que tengamos en el cantón, pero también nosotros tenemos que ver en qué podemos colaborar porque nada hacemos con que ellos vengan y lo digan aquí, hubo 10 muertos, 5 heridos, 10 robos, y ya de ahí no pasó, o sea, creo que con base en eso es que nosotros tenemos que trabajar y ayudarles a buscar soluciones.
Sr. Presidente Municipal: En el periodo pasado se mejoró montones con la llegada doña Ester Salazar, creo que hubo un nuevo cambio allá está el señor oficial, creo que hubo un nuevo cambio, esperamos que siga bien, la policía tampoco puede prever todo ni detener todo. Mañana tendríamos la sesión de la Comisión, como el 28 está convocado el señor Ministro y va a venir, me imagino que ese día viene acompañado de las autoridades nacionales y autoridades provinciales, autoridades locales. Entonces dejemos que ese día a ver qué nos trae y en qué más se nos puede colaborar, qué recursos adicionales se pueden otorgar al cantón, ya hay convocada una sesión de seguridad de alto nivel, porque el señor Ministro nos va a permitir tener una sesión de alto nivel. Entonces dejaríamos el tema convocado para mañana en la comisión, no hay que tomar acuerdo porque es una convocatoria de comisión.
Lic. Olivier López: Solamente agregar que la Comisión más bien debería aprovechar si se reúnen el día de mañana y hacer una lista de los temas que le gustaría que el Ministro conociera de nuestro Cantón. Hay que aprovechar precisamente la reunión de mañana para que ustedes decidan cuál va a ser la posición de este gobierno local ante la visita del Ministro de Seguridad. Y como lo decía el presidente municipal, aprovechar este la visita del 28, como si fuera la reunión bimensual que se hace y la siguiente sería los dos meses, estaríamos hablando que a finales de agosto prácticamente tendría que ser la otra sesión con los diferentes cuerpos policiales de la región. Creo yo que esta posición de don Juan Carlos es la más acertada previo a la visita del señor Ministro y es de suma importancia que haya algún representante de la alcaldía en la comisión del día de mañana, porque la alcaldía también tiene sus necesidades, tiene su posición con relación a lo que se va a ver ese día, en aras de no chocar los puntos de la agenda que va a manejar el Concejo Municipal con los del alcalde.
**2-** El síndico propietario Luis Alberto Pérez Palma, Distrito de San Rafael expone es siguiente trámite urgente: Quiero volver a tocar el tema calle los Faisanes, yo tuve que salir por San Juan, me voy por la calle los Faisanes, yo sé que fueron a limpiar lo que era todos los caños con las ramas, pero yo toqué el tema de la alcantarilla que está taqueada el paso de agua, entonces no le han hecho nada y eso ya queda como una rampa. El día que pasé venía muchacho en moto, frenó y se pegó un resbalón muy feo. Entonces yo quería ver la posibilidad de hacerle un paso de agua nuevo con alcantarillas más grandes, con cabezales, porque yo sé que eso se va a intervenir con encauzamiento, entonces quería que me ayudaran con eso.

Sr. Presidente Municipal: Entonces toma nota el señor alcalde.
**3-** Regidor suplente Ronald Robles: Perdón, que siga con el tema de seguridad, pero ya esto es desde otra perspectiva. Hace 20 años antes de entrar a educación, yo trabajaba en la empresa privada y trabajaba con cuestiones de bailes, patines y todas esas cuestiones aquí en el pueblo. Yo recuerdo que, en ese entonces cuando había bailes por la noche, teníamos un inspector municipal siempre ahí viendo cuánto entraba, viendo la capacidad de carga, viendo los decibeles, viendo que se cerrara a la hora que se daban los permisos. Yo insto a esta administración a ver de qué forma podemos mandar inspectores, sobre todo en los días donde pasan estas cosas jueves, viernes, sábado y domingo. Ya vimos esos lamentables videos que suceden en nuestro pueblo y por lo menos en la educación, les comentaba ahora a algunos compañeros, antes de entrar en sesión, cuando un estudiante comete una falta 3 veces por la misma situación, se le hace una boleta y esa boleta suma algo que le llaman contumacia. Yo no sé si aquí en el reglamento se puede aplicar o como dice el señor Presidente, tenemos que aplicar nuevas políticas para sanar el pueblo y tener la Esparza que siempre hemos querido, pero también eso lo hacemos con vigilancia, eso lo hacemos estando presentes. El año pasado, lamentablemente venía de Puntarenas de madrugada y en el bar Va de Nuevo mataron a una persona y yo preguntaba eso estaba fuera del horario, ¿por qué fuera del horario? Y nos decían que es que cierran las puertas, pero algún sonido debe emanar de esas puertas cerradas. Si yo tengo un inspector que pase ahí, pero un inspector de calidad que se amarre los pantalones no cualquier inspector, que no tenga miedo, por ejemplo. Entonces que den esos reportes, porque a veces escuchamos por ahí de otras entidades que dicen que reportan, aquí llegan y los reportes se pierden, cómo va a ser eso, no. Aquí tiene que quedar claro y evidenciado, si el compañero Tercero tiene un negocio y no cumple con el horario, no cumple con los decibeles, no cumple con la capacidad de carga, no cumple con lo que dice el Ministerio de Salud, debe de tener un reporte y el Departamento de Patentes debe estar vigilante. Entonces insto a la administración a que en esos días picos de noche, cuando suceden todos estos eventos lamentables, pueda tener por lo menos un inspector que nos informe a la municipalidad y a este Concejo, ¿qué está pasando? Porque sí es cierto esto es entre instituciones, pero también nosotros como institución tenemos que hacer la tarea para tener nuestro propio reporte y que esos reportes tengan las consecuencias que deban tener.
Sr. Presidente Municipal: Eso entonces lo veremos en la Comisión de Seguridad que quedó convocada mañana a las 5:30 p.m. en la cual invitamos al señor Alcalde, si pudiera estar en la medida de sus posibilidades y de su horario, que nos acompañe.
**4-** Síndico Carlos Zamora: Yo quería referirme a la calle básicamente en la entrada de Marañonal, ahí están haciendo un edificio de 2 plantas donde se quemó un local de venta de pollos, ahí esas personas echan los escombros y la tierra que sacaron de ahí parte de esa tierra en la zona verde a la par de la acera peatonal y se ha hecho bastante y muchos escombros hay, yo lo vi ahora Continuando esa calle de la feria hacia abajo ya que se comentó aquí, pasaron la niveladora pero hay una parte por donde hay un abastecedor después de la Feria que no lo hacen al ancho de la calle, sino que dejan una parte, es una calle de dos vías y está prácticamente en una vía, ahí hay un carro o dos que son de chatarra de un lugar donde venden chatarra o repuestos y ese carro está en la calle, dos vehículos de chatarra y más abajo también no se arregla la calle en toda la longitud de caño a caño, se hace una parte mínima. Y también se habló de chapear en ese puente de la quebrada del Cura, que está muy alto el zacate y no se ha hecho.
Sr. Presidente Municipal: Entonces en cuanto a los escombros y demás lo trasladaríamos a la alcaldía, para que se mande el inspector y que vean. En el

transcurso de la obra, hay cosas transitorias, pero también de seguridad que se van haciendo, uno sabe que hay ciertos escombros que van quedando y luego se votan al final, pero también se debe tomar la medida que no haya cierto escombro que vaya a causar peligro o un problema durante la construcción. Entonces para que se vea eso que don Carlos informa, yo lo veo muy bien, entonces que tome nota el señor alcalde, está dentro de la vía cantonal. Y el tema de la quebrada del Cura, eso sí, es ruta nacional.
Sr. Carlos Zamora: Eso está en la calle paralela.
Sr. Ronald Robles: Si es ruta nacional, pero impera la seguridad de los niños que van a la escuela, también impera la seguridad de los niños que van al Colegio, los transeúntes que vienen de Santa Marta y los barrios vecinos, ese ya no es un zacatal, es un tacotal y yo paso por ahí todos los días, imagínense nosotros en la conciencia de nosotros, señor Alcalde, que ahí violen una niña, Dios no quiera y que aquí en este Concejo de trabajo con tiempo para que se mandara a chapear, yo entiendo que le corresponde al Ministerio de Obras Públicas, pero de aquí que suba, que vaya digan que no hay plata, que venga y vuelva a subir y vuelven a pasar 3 años y hemos salido de esta administración y no ha limpiado nada, y el zacate va llegando al cielo, yo creo que por seguridad de nuestros ciudadanos hay que mandar a limpiar eso. Respecto a la calle que expresa muy bien nuestro síndico por el distrito de Macacona, que pena que como usted dice, esas chatarras de carros estén ahí y que no se pueda haber limpiado porque a nadie se le ocurrió que hay que mover esa chatarra de ahí y recuerden que en la administración anterior, el Concejo anterior mandó al Ministerio de Transporte para que hiciera una limpieza de eso que afea nuestro Cantón, cómo vamos a ser un cantón turístico teniendo ese tipo de cosas en el cantón, o sea está extraño que teniendo basura al aire libre permitamos esas cosas, me llama la atención y me da cólera que pocos días de que esta administración porque Ilianette lo solicitó, mandaron a arreglar ese tramo de calle, los vecinos con pala recojan material para hacer cosas en sus casas, ojalá que el vecino que lo hizo me está escuchando y me esté viendo porque yo sí lo vi, no quiero traer el nombre a colación porque no es quemar a nadie, sino es que también como vecinos tienen que cuidar lo que la municipalidad hace por todos en nuestro Cantón.
Sr. Presidente Municipal: Muchas gracias a don Ronald, le trasladaremos el caso al señor Alcalde también para que valore, lo que dice Ronald es cierto, tal vez se pueda desde el municipio hacer la chapea.
Sr. Alcalde: Nada más para informarle al Concejo Municipal en general que se está trabajando en la limpieza de las vías de cantón, desearíamos tener el doble personal, pero tenemos poco personal, hay que distribuirlos en las diferentes responsabilidades, ahorita se está trabajando en Marañonal, van corriéndose hacia esa zona. Yo dije cuando llegue aquí que acepté esta responsabilidad que el principio de legalidad debe privar, aquí me parece que hay que hacer todas las gestiones ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para que actúe, por ejemplo, si yo llevo la maquinaria y me meto a la ruta que va hacia San Jerónimo y meto la maquinaria, me meto en problemas, eso es el principio de legalidad, si es ruta nacional es competencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, no debemos de cansarnos, señores Concejo Municipal, de hacer presión ante ellos para que actúen. Hemos podido ver que la mayor parte de las rutas nacionales están encharraladas, ahora conversaba con la señora síndica del distrito de Caldera, preocupada porque la ciclovía que va desde el Roble hasta Caldera, dice que es peligroso que la gente transite por ahí, que lo pueden asaltar porque está llena de un montazal, pero es ruta nacional, son recursos de la municipalidad que no podemos canalizarlos para eso, sí el compromiso de hacer presión, pero lo que estoy viendo es que no solamente es Esparza, en varios cantones que las rutas nacionales están totalmente llenas de monte, no sé si es que no canalizaron

recursos para esos efectos. Hace unos días que conversé con un ingeniero del MOPT, le decía que cómo estaban los recursos para reparar las rutas nacionales y me decía que no había recursos, solamente había un poquito para la ruta 756 para esa sí había, pero inclusive se metieron los recursos, se reparó y me dice que ahora con los aguaceros se lavó todo, no me consta, pero dice que es cierto que se lavó todo, los poquitos recursos que se canalizaron para ruta nacional se lavaron. Entonces lo que me comprometo es hacer presión ante el Ministerio, pero me dijeron que tienen que llevar un presupuesto extraordinario a la Asamblea Legislativa para poder tener recursos disponibles para esos efectos, pero sí, ya estamos trabajando la limpieza de las principales rutas cantonales y efectivamente me decían que ya van a llegar don Ronald, donde usted manifestó que tenemos problemas.

Regidora suplente Erika García Porras: Estábamos hablando acá don Ronald y yo de que si hubiese una posibilidad de que fuéramos los vecinos, los ciudadanos de este cantón a limpiar esa ruta, yo con mucho gusto me apunto a ir a limpiarla, si esperamos a que den una respuesta, nosotros los ciudadanos podemos ir también, creo que es parte de nuestra responsabilidad poder colaborar.

Sr. Presidente Municipal: Sí grupos organizados de voluntariado. Con la gente de PRONAE del Ministerio de Trabajo se venía solucionando problemas y lo eliminaron, con PRONAE se solucionó como dos o tres años, se le daba trabajo a la gente, les daba un estipendio, creo que era cercano a los 200 mil colones y le servía de gran ayuda y nos ayudaba en ese tipo de cosas, pero este Gobierno los ha ido eliminando como también ha sido especialmente el tema de dejar sin dinero todo el mantenimiento de rutas, para bacheo y para las rondas.

Síndico Luis Pérez: Tocando el tema de Ronald y el que tocó el síndico de Macacona, la ruta 131 está igual y la 756, yo siempre he dicho si nos atenemos al MOPT o al CONAVI que nos hagan limpieza, si al frente de mi casa está encharralada yo puedo tratar de mantenerlo limpio. Ayer la muchacha subió un vídeo, la acera tiene en la ronda parte que es de CONAVI, pero las cercas de los dueños tienen árboles que se salen, por menos hablar con los dueños que chapeen la cerca de ellos porque vamos a seguir con el problema. El asunto de la ruta 756 que tocó Bienvenido, yo agradezco a CONAVI porque por lo menos fueron arreglar los huecos que estaban ahí que eran intransitables, pero como en ese pueblo llegan, arreglan esa parte, pero quedan huecos grandes que hay que correrse para pasar igual. Entonces yo siempre he dicho por qué CONAVI no invierte en esos huecos van los bachean, el otro año sigue bachean y ahí le dan el mantenimiento y la calle se mantiene, pero eso que le echan ese perfilado que vienen y lo bajan las lluvias lo que hace es llevárselo por los caños y los camiones que pasan pesados, que siempre lo he dicho que por evadir la romana están pasando por ahí siempre, pero sí yo gracias a Dios también puedo agradecerle a don Alexis, yo le toqué el tema, nos van a ayudar con un bacheo, ellos pensaban bachear parte de las cuestas de Salitral a salir a la ruta 1, porque es la parte que se pone más complicada, pero esa parte nosotros de ahí del súper como 3 km que son planos, es tapar los hueco con un bacheo, es lo que siempre he luchado. Gastar recursos que se van por el caño siempre lo he hecho. Gracias.

Sr. Presidente Municipal: El alcalde ya está enterado, va a tratar de colaborar en lo que se pueda en la medida de las posibilidades desde la parte del Cantón.

Sr. Juan Carlos Zeledón: No sé también la posibilidad don Bienvenido de tal vez incluso pienso que sería bueno, así como vamos a tener el Ministro de Seguridad porque no meterle presión al Ministro del MOPT y tenerlo por acá, sería bueno hacerle la invitación, tal vez no nos va a dar una fecha así como ya en esta semana, ni la que sigue, porque como bien lo dice don Bienvenido es una realidad, si es una

obligación de ellos y es el deber de ellos el mantener esas rutas como tienen que ser óptimas y ahorita por ejemplo una cuestión de urgencia, así me consta el tema de Caldera, toda esa ruta que va desde el puente de la desembocadura de Barranca, hasta lo que es Caldera es un charral realmente, el que pase ahí es muy valiente porque ahí lo matan y ni lo encuentran. Considero que eso no es una cosa exageradísima en presupuesto como para que agarrar ese compromiso con él, de que venga y poderle exponer no solamente eso, sino que vea que el pueblo Esparza o la municipalidad y que nosotros también como Concejo estamos exigiendo un poquito ahí que se haga presente y que nos colabore. Yo siempre he creído en esto, en el tema de la gestión, y creo que también Bienvenido lo tiene también muy claro y no perdemos, más bien podríamos ganarla.
Sr. Presidente Municipal: Muy bien podemos tomar un acuerdo de invitar al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes a una sesión.
Sra. Vicealcaldesa: Efectivamente desde la semana pasada he estado en coordinación con el compañero Acevedo que es de gestión vial para ver ese tema porque hemos tenido bastantes reportes del cómo está montado toda la parte del Cantón. Yo sé que ellos están corriendo un poquito porque es bastante lo que hay reportado y es muy poco personal, recordemos que el departamento de gestión ambiental tiene que ver cementerios, limpieza de vías, lo que es recolección de basura y otros temas más. Entonces ellos han estado corriendo efectivamente, a Acevedo ahora temprano le dije que por favor le diera prioridad a esta entrada de Las Tres Marías que está bastante encharralado y queda como muy encajonado, por decirlo así, entonces es un poco peligroso y también estoy tratando de ver si busco el contacto. ya me dieron un correo para hacer la solicitud para ver cómo tienen gestionado en CONAVI con las empresas que contratan para ver cuánto duran ellos, si es una vez al año, dos veces que pasan todas las rutas nacionales con la limpieza, porque si es una vez al año, entonces para ver cómo lo hacen, porque ni tan siquiera sabemos si es una vez al año o dos veces al año, no sabemos. Entonces por lo menos para tener una idea y nosotros poder darle seguimiento a esto y evitar estas situaciones que están sucediendo, pero para que sepan que he estado detrás de eso y he estado coordinando con el compañero Acevedo dándole prioridad a lo que urge más. Tal vez hay unas partes que están más encharraladas que otras, entonces darle prioridad a lo que está más encharralado e irlo sacando poquito a poco, pero para que estén enterados estamos ya trabajando en eso. Gracias.
Sr. Presidente Municipal: Muchas gracias, Vicealcaldesa. Tomamos el acuerdo de invitar al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes para que, según su agenda, durante el mes de julio o agosto nos acompañe en una sesión extraordinaria para ver el tema de vialidad dentro del cantón de Esparza y autorizamos al señor Alcalde también a que él pueda hacer las gestiones correspondientes para invitarlo de manera plena al señor Ministro de Obras Públicas de Transportes.
**SE ACUERDA:** Invitar al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes para que, según su agenda, durante el mes de julio o agosto pueda asistir a una sesión extraordinaria de este Concejo Municipal, para analizar el tema de vialidad dentro del cantón de Esparza. Asimismo, se autoriza al señor Alcalde también para que pueda hacer las gestiones correspondientes para invitarlo de manera plena al señor Ministro de Obras Públicas de Transportes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
**5-** Síndica suplente Heidi Hidalgo Madrigal: Comentarles que la Comisión de enlace con el Comité de Deportes y Recreación de Esparza se reunió el sábado, tuvimos una reunión bastante nutrida, cerca de 3 horas y hemos estado anuentes a apoyarles a comentarles lo que nosotros queremos hacer junto a ellos como Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, entre las muchas

situaciones que se conversaron, ellos están sumamente preocupados y nos solicitan que se tome como acuerdo de gestionar con el AyA la colocación de dos pajas más de agua en el complejo cultural y deportivo y turístico Hugo Carranza, y le da lectura a la siguiente nota:

"Reciban un cordial saludo de parte de la comisión de enlace con el Comité de Deportes y Recreación de Esparza.

Nos dirigimos a ustedes respetuosamente, para que se tome como acuerdo, gestionar con el AYA la colocación de dos pajas más de agua en el Complejo Deportivo, Cultural y Turístico Hugo Carranza, debido a que solamente existe una para toda la instalación, cuando se realizan eventos donde se utilizan todas las instalaciones, el agua es escasa o no llega del todo en algunos recintos.

Evidenciando la necesidad de solicitar las pajas de agua antes mencionadas." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sra. Heidi Hidalgo: Ellos nos comentaban que, si hay un partido de fútbol, entonces los baños que están en el estadio que se pretende hacer, no funciona, no llega el agua, tampoco llega el agua al gimnasio si hay un partido de fútbol sala y se quedan muy escasos en la parte tenis de mesa, que ya a ellos les ha sucedido eso, entonces que por favor que trabajemos en la solicitud de la necesidad de tener dos pajas más de agua. Entonces esa es la solicitud para el Concejo Municipal. Gracias.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

**SE ACUERDA:** Solicitar al AYA la colocación de dos pajas más de agua en el Complejo Deportivo, Cultural y Turístico Hugo Carranza, debido a que solamente existe una para toda la instalación, cuando se realizan eventos donde se utilizan todas las instalaciones, el agua es escasa o no llega del todo en algunos recintos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

**6-** Regidora Flor María Cubero Martínez: Me di a la tarea de venir a revisar los expedientes de las comisiones en las que yo formo parte y pues quiero invitar a la Comisión de Jurídicos porque tenemos varios temas pendientes, entre ellos la resolución de la aguja de Tivives y una solicitud que hay también de otro barrio con una aguja y además para poder resolver, el Concejo pasado solicitó un informe técnico, pero todavía no ha llegado ese informe técnico. Entonces, para que por favor hagamos aquí la solicitud por este medio para que el ingeniero, creo que es el ingeniero, no sé cuál es, que nos pueda hacer llegar a la Comisión el informe técnico para poder resolver ese caso que está pendiente y el nuevo que está ahí también.

Sr. Presidente Municipal: Exactamente los dos casos.

**SE ACUERDA:** Solicitar a la Administración remitir los dos informes técnicos que están pendientes, según lo indicado por la regidora Flor María Cubero Martínez. Trasladar al señor Alcalde. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

**7-** Síndica suplente Saviney Arlen Morales Segura: El tema mío, ya lo tocó el señor Alcalde, era esa ruta que yo traía, que sí me preocupa mucho, quería que digamos el Concejo mande una carta para lo de la limpieza.

Síndico Douglas Arce Solís: Era por reforzar un poquitito también el tema de esa ruta, como bien lo decía ahora el compañero Zeledón Maffio, es una barbaridad lo que está encharralada esa ruta, y también acuérdense que habíamos tocado el tema del alumbrado público, que también no existe en esa misma ruta, entonces, aparte del charral y la oscuridad, eso se convierte en un grave peligro esa ruta. También en este mismo acuerdo podríamos solicitarle porque como va dirigido al Conavi, el desagüe ese de Caldera está totalmente abandonado y eso le toca al Conavi. Deberíamos de solicitarle al Conavi que lo limpie y aparte de eso, ahí al

frente de la escuela de Caldera, se hizo un trabajo en la Roca, un enrocado para protección de la ruta del mar, y cuando hicieron ese trabajo ahí eliminaron el alumbrado público para que las grúas pudieran trabajar, pero ahora eso se ha convertido también en un peligro extra, porque eso está oscuro, ahí hace poquito pasó una moto directo y pegaron los muchachos ahí en las piedras, obviamente que con las luces del carro es suficiente, pero a veces es complicado el paso. Entonces volverle a retomar el tema, decirle al Conavi que, si no van a hacer trabajos o si momentáneamente los suspendieron, que por lo menos vuelven a poner el alumbrado público ahí en esa ruta, porque también eso está muy peligroso.

**SE ACUERDA:** Solicitar a CONAVI la limpieza del desagüe en Caldera y también que vuelvan a colocar el alumbrado público en la ruta, según lo indicado por el síndico propietario del Distrito de Caldera, Douglas Arce Solís. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

**8-** Regidora Erika García Porras: En la ciudadela Vélez, una vecina me informa que desde el 30 de abril ellos han ido a hacer solicitudes porque tienen muchas fugas, en la primera terraza y en la segunda terraza hay fuga de agua, se le ha informado al señor Alexander de las fugas, incluso los vecinos fueron hicieron la debida solicitud formal ante el AyA, pero a la fecha no han ido a reparar esas fugas. Ellos están muy preocupados porque están con un tema de Comisión de Emergencias, ellos tienen el Comité de Caminos también y están muy preocupados. Entonces me dijo doña Roxana por favor, si hay posibilidades de mandarle a decir a don Alexander que por favor repare esas fugas, porque desde el 30 de abril hicieron ellos la solicitud y a la fecha no han llegado.

**9-** Regidora Erika García Porras: Otro tema es que el compañero don Emmanuel Mora, de la Asociación de Salinas II, me dice que en la nota que él envió el 16 de abril para la audiencia que ellos tuvieron acá, creo que fue una sesión que hubo el 30 de abril del Concejo anterior, era el tema de las agujas. Dice que él mandó la nota donde solicitó la una audiencia para la asociación que a la fecha no le ha respondido. Doña Margoth en el Acta 316 le manda una respuesta donde le indica que mande los temas, pero él me dice ya los temas iban en la primera nota. No sé si es que tienen que volver a mandar los temas porque ellos sí quieren una audiencia.

Sr. Presidente Municipal: Si nosotros los recibimos en audiencias, eso me sorprende. Nosotros recibimos en audiencia, aquí estuvieron todos ellos.

Sra. Erika García: Sí, pero es que ellos dicen que no solamente era ese tema, eran otros temas que iban en la nota, entonces que ellos están confundidos con ese tema.

Sr. Presidente Municipal: Habría que ver a qué comisión se trasladó esa nota porque a ellos se les recibió en audiencia, lo tiene la Comisión de Jurídicos, entonces hay que verlo en jurídicos. Pero parte del problema de la aguja, por ejemplo, fue lo que doña Flor acaba de traer, que faltaba el criterio técnico, fue el tema que le antecedió a eso que tomamos el acuerdo de pedir los informes técnicos.

Sra. Erika García: Es que en la nota en la primera nota que envió él indica otros temas.

Sr. Presidente Municipal: Cuando lo veamos en jurídicos, veremos los otros temas que quedaron.

Síndico Douglas Arce Solís: Yo he estado en claras conversaciones con Emmanuel y creo que está confundido y tal vez no se le atendió las peticiones que él hizo en la nota. Me recuerdo que ese día que se recibió la nota, porque yo fui uno que le conseguí el recibido del Concejo y se la regresé a ellos, cuando se vio la nota ese día en el Concejo Municipal que lo recibimos a ellos aquí, se tomó el acuerdo de trasladarlo a Comisión, después yo pregunté y no se le atendió la nota como tal

con el resto de peticiones, porque venía con algunas peticiones expresas esa nota, y cuando yo consulté y se lo consulté también a don Fernando, que fue lo que me dijeron, que eso se trasladó a la comisión de jurídicos, entonces que no se le pudiera dar una respuesta a ellos, sobre todo el tema hasta que no se dictaminará en la Comisión y regresar otra vez al Concejo porque ellos hablan de un informe que Olivier les dio, que ahí me lo acaba de pasar Emmanuel y hablan de una u otra cosa, pero yo creo que lo que está faltando es que se reúna la Comisión de Jurídicos y hagan el dictamen para volver a traer otra vez el tema al Concejo.
Sr. Presidente Municipal: En el acuerdo anterior se pidió el informe del estudio técnico. Vamos a tomar el acuerdo de instruir a doña Margoth de contestarle que el asunto fue trasladado a la Comisión de Asuntos Jurídicos, pero vamos a trasladarle la nota formalmente también a la alcaldía para que vea los otros temas, porque yo estoy seguro que casi todos los demás temas son temas administrativos, de que un caño, una alcantarilla, que la situación administrativa, entonces que le traslademos la nota formalmente por acuerdo a la alcaldía, para que revise lo que tenga que hacer de la administración activa y que se le atienda, así que cuando ya nos reunimos con ellos, ojalá todas las cosas estén siendo atendidas.
**SE ACUERDA:** Informa a la Asociación de Salinas II que el tema se había trasladado a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Asimismo, se traslada formalmente la nota de la Asociación a la Alcaldía para que atienda los otros temas que son administrativos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

## ARTÍCULO IV
## Dictámenes de Comisión

**1-** Se conoce dictamen presentado por la Comisión Especial de Enlace y Apoyo con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, miembros presentes: Regidor Propietario Cristian Alonso Tercero Carvajal, Regidor Suplente Luis Fernando González Díaz, Sindico Propietario Luis Alberto Pérez Palma, Sindica suplente: Heidi Marianela Hidalgo Madrigal; que dice:

"Esparza, 17 de junio del 2024
Concejo Municipal de Esparza, Sesión Ordinaria N° 010

**DICTAMEN 02-2024 COMISION ESPECIAL DE ENLACE CON EL COMITE DE DEPORTES**

**ACTA 02-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE ENLACE CON EL COMITÉ DE DEPORTES**

Al ser las diecisiete horas y treinta minutos, del miércoles cinco de junio del año dos mil veinticuatro, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, se reúne la Comisión Especial de Enlace del Comité de Deportes, con los siguientes miembros presentes: Regidor Propietario: Cristian Alonso Tercero Carvajal- Presidente-Regidor Suplente Luis Fernando González Díaz- Sindico Propietario: Luis Alberto Pérez Palma, Sindica suplente: Heidi Marianela Hidalgo Madrigal - Secretaria-. Personas de la Asociación de Porrismo Esparzano: Marcos Muñoz Carvajal presidente, Dilana Calvo Blanco Fiscal, David Ibarra Cortés, entrenador.

**AGENDA:**

**Artículo Primero: Reunión con el Presidente, vocal y entrenador de la Asociación de Porrismo Esparzano**

**Artículo Primero:**

Se realiza apertura a la reunión realizada el miércoles cinco de junio del año en curso con los miembros de la Asociación de Porrismo Esparzana.

**Artículo Segundo:**

Nos informan sobre la actividad que realizarán el día veintitrés de junio del año en curso, en el Complejo Deportivo, cultural y Turístico: Hugo Carranza, a partir de las ocho de la mañana. Se escucha la logística del evento y se les indica que como Comisión de enlace se

les va a apoyar el día del evento y gestionará se permita el uso de vallas, una bandera y el trasporte de los pisos que se utilizan para la práctica del porrismo.

**Artículo Tercero:**

Se escucha a los miembros de la Asociación de Porrismo, sobre los días, lugar y donde entrenan, igualmente nos informan, que se les donó un piso para el trabajo con las atletas, que se encuentra en el salón de la Escuela El Mojón.

**Artículo Cuarto:**

Solicitan la ayuda para obtener un uniforme para asistir a los Juegos deportivos Nacionales, acordando realizar como comité de enlace la consulta al CCDRE, y darles respuesta en días hábiles.

**Al ser las diecinueve horas del día miércoles cinco de junio del año dos mil veinticuatro, se da por finalizada la reunión entre la Comisión Especial de Enlace con el Comité de Deportes y la Asociación de Porrismo Esparzano.**" **Hasta aquí la transcripción.**

**SE ACUERDA:** Dar por recibido y conocido el dictamen presentado por la Comisión Especial de Enlace y Apoyo con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**

**2-** Se conoce dictamen presentado por la Comisión Especial de Enlace y Apoyo con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, miembros presentes: Regidor Propietario Cristian Alonso Tercero Carvajal, Regidor Suplente Luis Fernando González Díaz, Síndica suplente Heidi Marianela Hidalgo Madrigal; que dice:

**"**Esparza, 17 de junio del 2024

Concejo Municipal de Esparza, Sesión Ordinaria N° 010

**DICTAMEN 03-2024 COMISION ESPECIAL DE ENLACE CON EL COMITE DE DEPORTES**

**ACTA 03-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE ENLACE CON EL COMITÉ DE DEPORTES**

Al ser las trece horas y treinta minutos, del sábado quince de junio de año dos mil veinticuatro, en la Sala de Sesiones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, se reúne la Comisión Especial de Enlace del Comité de Deportes, con los siguientes **miembros presentes:** Regidor Propietario: Cristian Alonso Tercero Carvajal- **Presidente-** Regidor Suplente Luis Fernando González Díaz- Sindica suplente: Heidi Marianela Hidalgo Madrigal - **Secretaria-**. Miembros del Comité de Deportes y Recreación de Esparza: Oscar Hernández González Presidente, Ernesto Carballo Rodríguez Vicepresidente. Dylana Calvo Blanco Secretaria Silvia Marín Núñez Vocal.

AGENDA:

**Artículo Primero: Reunión con Miembros del Comité de Deportes y Recreación de Esparza.**

**Artículo Primero:**

Se realiza apertura a la reunión realizada el sábado quince de junio del año en curso con los miembros del Comité de Deportes y Recreación de Esparza.

**Artículo Segundo:**

Se presentan línea de trabajo de la Comisión de Enlace, explicándoles que estamos para apoyarles, acompañarlos servir de soporte para la solución de problemas, el fin es trabajar en conjunto.

Siempre trabajar en lo competitivo, sin olvidar que también es recreación.

**Artículo Tercero:**

Se informa sobre la necesidad de crear un Plan Maestro de actividades anuales, donde se planteen actividades para niños, personas con discapacidad, adultos mayores, involucrando actividades deportivas competitivas y recreativas en cada distrito del cantón, como por ejemplo domingos sin humo, descentralización de actividades deportivas, para lo que se acuerda una reunión en conjunto para realizar el plan.

**Artículo Cuarto:**

Presidente del CCDRE, expresa la necesidad de solicitar dos pajas de agua para el complejo, debido a que solo hay una y en eventos masivos el agua es insuficiente cuando están todas las instalaciones en función.
(Comité de enlace llevará la solicitud al concejo Municipal).

**Artículo Quinto:**

Solicitar al gestor a cargo de la Municipalidad gestione reunión con el INDER, para que nos ayuden a cerrar la cancha anexa del gimnasio y crear un albergue para las personas que realizan actividades deportivas de índole nacional o internacional.

**Artículo Sexto:**

Compromiso del CCDRE para crear en tiempo y forma el reglamento de alquiler, uso de instalaciones, publicidad, manuales descriptivos de puestos, planes deportivos de comités distritales de deportes.

**Artículo sétimo:**

El programa Acontecer Esparzano publicará sin costo alguno en la página del CCDRE, sobre actividades relacionadas con el deporte y la recreación de Esparza, se coordinará con el administrador del CCDRE, una reunión para explicarle el correcto proceder del uso de las redes sociales, debido a que en este momento hay nueve personas que pueden acceder la página no siendo lo correcto.

**Artículo Octavo:**

Se acuerda, darle respuesta a la Asociación de Porrismo sobre la solicitud de incluirlos en los implementos que se le darán a los atletas que representarán al cantón, los procedimientos de parte de la Asociación de Porrismo, no se han realizado de forma correcta, pero se tratará de brindarles toda la ayuda posible.

**Al ser las dieciséis horas del sábado quince de junio del año dos mil veinticuatro, se da por finalizada la reunión entre la Comisión Especial de Enlace con el Comité de Deportes y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza.**" **Hasta aquí la transcripción.**

**SE ACUERDA:** Dar por recibido el dictamen presentado por la Comisión Especial de Enlace y Apoyo con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza y se traslada copia del dictamen a la Administración Municipal, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza y a la Asociación de Porrismo, para que cada uno tome en cuenta lo que le corresponde y brinden posteriormente un informe al Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**

**3-** Se conoce dictamen presentado por la Comisión Municipal de Seguridad, miembros presentes: Regidor propietario Fernando Villalobos Chacón, regidor suplente Luis Diego Estrada Jiménez, regidor propietario Juan Carlos Zeledón Maffio, regidora suplente Erika García Porras, regidora propietaria Flor Cubero Martínez; que dice:

**"DICTÁMEN 04-2024 COMISIÓN DE SEGURIDAD**

Al ser las 5:35 pm con veinticinco minutos, del día lunes 10 de junio del 2024, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, se reúne la Comisión de Seguridad con los siguientes **miembros presentes:** Fernando Villalobos Chacón - regidor propietario - Luis Diego Estrada Jiménez - regidor suplente - Juan Carlos Zeledón Maffio - regidor propietario - Erika García Porras - regidora suplente - Flor Cubero Martínez - regidora propietaria

**Agenda**

Artículo único. Elección de Presidencia y Secretaría.

**Artículo único.**

Elección de Presidencia y Secretaría.

Se elige por unanimidad al regidor Juan Carlos Zeledón Maffio como presidente de la comisión permanente de Seguridad y al regidor Fernando Villalobos Chacón como secretario de dicha comisión, también por unanimidad.

**Al ser las 5:40 pm se da por terminada la reunión." Hasta aquí la transcripción.**

**SE ACUERDA:** Dar por recibido el dictamen presentado por la Comisión de Seguridad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**

**4-** Se conoce dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, miembros presentes: Regidor propietario Fernando Villalobos Chacón, regidor propietario Juan Carlos Zeledón Maffio, regidora propietaria Karol Arroyo Vásquez, regidora propietaria Flor Cubero Martínez, regidor suplente Ronald Robles Arley; que dice:

"**DICTÁMEN 04-2024 COMISIÓN DE JURIDICOS**

Al ser las 5:05 pm con veinticinco minutos, del día lunes 10 de junio del 2024, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, se reúne la Comisión de Jurídicos con los siguientes **miembros presentes:** Fernando Villalobos Chacón - regidor propietario - Juan Carlos Zeledón Maffio - regidor propietario - Karol Arroyo Vásquez - regidora propietaria - Flor Cubero Martínez - regidora propietaria - Ronald Robles Arley - regidor suplente

**Agenda**

Artículo único. Elección de Presidencia y Secretaría.

**Artículo único.**

Elección de Presidencia y Secretaría.

Se elige por unanimidad al regidor Fernando Villalobos Chacón como presidente de la comisión permanente de Jurídicos y al regidor suplente Ronald Robles Arley como secretario de dicha comisión, también por unanimidad.

**Al ser las 5:10 pm se da por terminada la reunión." Hasta aquí la transcripción.**

**SE ACUERDA:** Dar por recibido el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**

## ARTICULO V
## Informes de Asesoría

**1-** Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-095-2024 de fecha 12 de junio de 2024; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, sobre la publicación de la nueva **LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y RESPUESTA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.** A esta normativa le correspondió el número de **Ley N.º 10.476**.

La publicación de este nuevo cuerpo legal, se llevó a cabo el día **martes 11 de junio de 2024**, en la **Gaceta N.º 105**, en virtud de lo anterior; se realiza la entrega de dos ejemplares con la normativa de esta nueva herramienta una ante la secretaría, y otra para que sea enviada a la Administración." **Hasta aquí la transcripción del informe.**

**SE ACUERDA:** Dar por conocido el informe GJCME-095-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y se traslada copia a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

**2-** Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-096-2024 de fecha 12 de junio de 2024; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, sobre la publicación de la nueva **LEY DE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998 LEY PARA AUTORIZAR A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN ÁREAS DEPORTIVAS MUNICIPALES.** A esta normativa le correspondió el número de **Ley N.º 10.485**.

La publicación de este nuevo cuerpo legal, se llevó a cabo el día **martes 11 de junio de 2024**, en la **Gaceta N.º 105**, en virtud de lo anterior; se realiza la entrega de dos ejemplares

con la normativa de esta nueva herramienta una ante la secretaría, y otra para que sea enviada a la Administración, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza y a la Unión Cantonal de Asociaciones de Esparza.” **Hasta aquí la transcripción del informe.**

**SE ACUERDA:** Dar por conocido el informe GJCME-096-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia a la Administración, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza y a la Unión Cantonal de Asociaciones de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

**3-** Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-097-2024 de fecha 13 de junio de 2024; que dice:

“Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, sobre la publicación de la nueva **LEY CONTRA EL ACOSO PREDATORIO.** A esta normativa le correspondió el número de **Ley N.º 10.487**.

La publicación de este nuevo cuerpo legal, se llevó a cabo el día **martes 11 de junio de 2024**, en la **Gaceta N.º 105**, en virtud de lo anterior; se realiza la entrega de dos ejemplares con la normativa de esta nueva herramienta una ante la secretaría, y otra para que sea enviada a la Administración.” **Hasta aquí la transcripción del informe.**

**SE ACUERDA:** Dar por conocido el informe GJCME-097-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y se traslada copia a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

**4-** Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-098-2024 de fecha 13 de junio de 2024; que dice:

“Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, sobre la publicación de la nueva **LEY DE REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 9577, PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES, DE 27 DE JUNIO DE 2018.** A esta normativa le correspondió el número de **Ley N.º 10.489**.

La publicación de este nuevo cuerpo legal, se llevó a cabo el día **jueves 13 de junio de 2024**, en el **Alcance N.º 111**, a la **Gaceta N.º 107**, en virtud de lo anterior; se realiza la entrega de dos ejemplares con la normativa de esta nueva herramienta una ante la secretaría, y otra para que sea enviada a la Administración.

**Hasta aquí la transcripción del informe.**

**SE ACUERDA:** Dar por conocido el informe GJCME-098-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia a la Administración y a la Comisión Zona Marítimo Terrestre. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

**5-** Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-099-2024 de fecha 14 de junio de 2024; que dice:

“Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable Concejo Municipal y de la Administración Municipal, sobre la publicación del **Decreto N.º 44257-MP-S-MTSS,** del PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, LA MINISTRA DE SALUD Y EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, sobre la **“POLÍTICA NACIONAL DE ENVEJECIMIENTOY VEJEZ 2023-2033 Y SU PLAN DE ACCIÓN”**.

En virtud de lo anterior, y siendo que todas las dependencias del Sector Público serán responsables por la implementación de esta Política dentro del ámbito de sus competencias legales, anexo al presente informe una transcripción de la publicación referida efectuada en el **Alcance N.º 112,** a la **Gaceta N.º 108**, del día **viernes 14 de junio de 2024**, para que

pueda ser consultada por cualquier interesado y al mismo tiempo que sea trasladada a la Administración.

**Hasta aquí la transcripción del informe.**

**SE ACUERDA:** Dar por conocido el informe GJCME-099-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y se traslada copia a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

## ARTICULO VI
## Mociones del Alcalde

**1-** El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, solicita al Concejo Municipal autorizar el uso de la palabra al señor Gerardo Araya que nos acompaña hoy, es el subjefe de la Fuerza Pública, me pidió dentro del espacio de la alcaldía la posibilidad de poder dirigirse al Concejo Municipal.

El Concejo Municipal autoriza al señor oficial Gerardo Araya. **APROBADO por unanimidad**.

Sr. Presidente Municipal: Adelante, señor oficial Gerardo Araya.

Subjefe de la Delegación de Esparza Gerardo Araya: Buenas noches, señor Presidente, señor Alcalde, vicealcaldesa, a todos y todas regidores y síndicos, mi nombre es Gerardo Araya, yo soy vecino de San Carlos, soy subintendente de policía, soy subjefe de la delegación de Esparza desde el primero de junio del presente año y estamos a la orden para servirles. Al llegar acá me encontré con falta de recurso móvil, tenemos una delegación con las unidades móviles en muy mal estado, hay dos unidades móviles que están prestadas a comisión en la delegación de Puntarenas por la alta delincuencia criminal que tenemos en la zona. Aparte de eso, aquí solamente había dos unidades móviles trabajando, pero ya logramos poner en funcionamiento tres unidades móviles, a partir de que llegó mi persona con el nuevo jefe, que ya la comandante Ester ni el teniente Rodríguez están, entonces adquirimos dos motocicletas, 660 centímetros cúbicos Yamaha, que ya están trabajando en la delegación de Esparza para la ciudadanía. La idea es seguir adquiriendo recursos, pero sí con la necesidad siempre de la parte mecánica, son vehículos ya muy antiguos, 2014, 2016, con mucho kilometraje, en la delegación policial tenemos 67 oficiales de policía de los cuales hay un aproximado de 10 oficiales que se mantienen incapacitados continuamente y a parte del personal que está en vacaciones, pero sí estamos trabajando con lo que tenemos. Comentarles un poco aparte de la problemática, delitos contra la propiedad que tenemos nosotros es comparativo, delito contra la propiedad 2023-2024 se han reducido en un 25% los delitos contra la propiedad y lo que son delitos sobre la vida sí tenemos un aumento de un delito, el año pasado hubo dos homicidios y este año llevamos tres homicidios, entonces estamos luchando con la problemática que ya vive toda la zona de región 6, todos los vecinos de Puntarenas, de Barranca, del Roble y de toda esta situación que se está dando con el crimen organizado, con el problema del narcomenudeo y la delincuencia criminal, sobre todo delitos contra la propiedad. La idea es poder adquirir aparte todo el apoyo que ustedes nos dan ya de antemano a fuerza pública con el Convenio de las Cámaras que están funcionando, creo que son cerca de 70 cámaras, me parece y están siendo monitoreadas por un compañero, no continuamente, pero sí en la mayoría de tiempo están siendo monitoreadas y poder seguir aumentando la capacidad de cubrir más zonas con este sistema de monitoreo por cámaras. El asunto de los vehículos, si lográramos adquirir un convenio con la municipalidad para que pudiéramos tener una partida para que los vehículos se puedan reparar en un taller que ustedes determinen, qué sé yo, una

rótula que no arranca, entonces se incluya el vehículo en el taller y que en menos de 24 horas podamos lograr tenerlo otra vez en funcionamiento, eso sería este un gran avance para nosotros, porque con el Ministerio podemos reparar los vehículos, pero estamos hablando de 2, 3 o hasta más tiempo para que un vehículo pueda estar en funcionamiento. El teniente Héctor Guerrero es el nuevo jefe de la delegación de Esparza, él no se encuentra el día de hoy porque él está disfrutando los días libres este martes y miércoles, pero al igual que él y que mi persona estamos a la orden, nos ponemos a disposición el tiempo que duremos aquí, no sabemos si un año, 8 meses como duró el teniente Alexander, creo que fuero ocho meses, pero el tiempo que estemos vamos a trabajar por la comunidad de Esparza. Importante el tema de los bares, creo que si habláramos del tema de patentes habría que ver si hay un plan regulador, si hay un uso de suelo, creo que al menos un bar que está aquí cerca, en el puro centro a altas horas de la noche, si reúne las condiciones para que ese bar esté tan cerca del centro donde ya tenemos un homicidio y si cumple con toda la leyes, 7600 porque es una planta alta, y hay mucha problemática, o sea, tenemos una problemática grande ahí, sobre todo jueves, viernes y sábado, al igual que este último negocio, donde se nos hizo un disturbio una riña entre personas de la comunidad, bueno, no sabemos si son personas de la comunidad o personas de otra comunidad. Las patrullas están operativizando la parte de Caldera y la parte de control de carretera y al llegar al lugar donde estaba el disturbio, cuando llega la policía, ya no hay nada, las personas ya se habían retirado o ya estaban tranquilas. Hay que ver un tema de lo que son patentes y los permisos, ahí tenemos un bar esquinero y al frente una licorera, también las dos expenden licor y esa problemática se va a seguir generando en ese lugar al igual que en el parque de Espíritu Santo. Entonces si pudiéramos arreglar esto y hacer operativos con los inspectores municipales, con los inspectores de salud conjunto con fuerza pública y esto nos va a ayudar un montón para minimizar esa problemática que tenemos los fines de semana y evitar porque en una riña de esas puede haber homicidios, escuchamos disparos en un video, escuchamos muchas situaciones que se pudieron haber generado para más, pero gracias a Dios se controló. Vemos que el fin de semana también hubo un homicidio aquí en Puntarenas, en la zona turística, y hay que ver cómo entre todos mejoramos la situación y controlamos la problemática. Las cámaras están ahí trabajando, incluso con las cámaras logramos ver todo lo que pasó, pero sí ocupamos la parte de más control con los inspectores municipales, con los compañeros de salud y hacer operativos en esas horas de la noche para controlar el cierre bares y los lugares que expenden licor. Me pongo a su orden, estamos comenzando acá en Esparza y la idea es el tiempo que estemos estar para servirles y que nos acompañen. Muchas gracias por el espacio.

Sr. Presidente Municipal: Muchas gracias, don Gerardo, excelente la información. Toda la razón, es como echarle la culpa uno a los médicos por las muertes de tal situación que la provocamos nosotros mismos o son provocadas por otros factores. Es igual, a veces se le echa la culpa a la policía de todo y también hay focos como mencionábamos antes, usted lo explicaba de manera muy clara, hay ciertos focos que ahí todo el mundo los ve y todo mundo sabe y son bombas de tiempo y va a seguir pasando lo mismo si no se toman medias.

**2-** El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer un proyecto de ley de amnistía tributaria y exoneración de deudas tributarias. Creo que ya en el pasado algo habíamos comentado el tema en el plan de trabajo que nosotros presentamos al Concejo Municipal, la propuesta de un proyecto de ley que nos permita bajar el pendiente de cobro que tenemos hoy en día, nos permitiría dos

cosas, bajar el pendiente de cobro y por otra parte recuperar dineros, si le proponemos al ciudadano que le vamos a condonar las multas por concepto de las deudas, por concepto de multas, intereses y recargo, obviamente que van a estar motivados para pagar el principal, entonces vamos a mejorar la recaudación. Y lo otro es en este tiempo que he estado en la alcaldía, he recibido una gran cantidad de ciudadanos de este cantón, gente que está en condición de pobreza y en pobreza extrema que me llegan a decirme que no pueden pagar las deudas, que están recibiendo presión de la municipalidad para que paguen y que sencillamente si pagan las deudas no comen. Entonces, dentro de ese proyecto de ley estamos proponiendo la posibilidad de que esas familias que de acuerdo con el SINIRUBE demuestren que están en pobreza o pobreza extrema, les podamos exonerar completamente las deudas, entonces más bien si me permite señor Presidente para darle la palabra al Lic. Ronald Molina, para que haga una exposición a los miembros del Concejo Municipal de este proyecto y ver si el Concejo está de acuerdo en aprobarlo para remitirlo a la Asamblea Legislativa.

Sr. Presidente Municipal: Adelante señor Ronald Molina, tiene la palabra.

El Lic. Ronald Molina Vargas luego del saludo de rigor: Este proyecto de ley tiene varias cosas que vamos a explicar con detalle. Seguidamente procede a exponer la propuesta de proyecto de Ley de Amnistía Tributaria y Exoneración de Deudas Tributarias Principales a la Municipalidad del Cantón de Esparza, el cual se transcribe a continuación:

"**Proyecto de amnistía y exoneración**

Conforme al artículo 121, inciso 13 es competencia de la Asamblea Legislativa "13) Establecer los impuestos y contribuciones nacionales, y autorizar los municipales", en virtud de esto el poder tributario en Costa Rica para la creación, modificación, extinción o exoneración de tributos municipales les corresponde a los concejos municipales de cada cantón, quienes ostentan la potestad de aprobar estas iniciativas, debiendo, posterior a ellas, enviar las propuestas a la Asamblea Legislativa para su aprobación o improbación.

En el caso del cantón de Esparza existe una cantidad importante de personas que se encuentran en morosidad, algunas se encuentran en pobreza y otras extrema pobreza, que contrario a otros grupos de población del cantón no pueden hacerle frente a sus obligaciones tributarias, lo que repercute en las cuentas por cobrar municipales, muchas familias aún no se reponen económicamente de los efectos del COVID, y otras están siendo llevadas a los Tribunales de Justicia a cobro judicial, que conforme a nuestra legislación tienen la posibilidad de perder sus casas.

El siguiente cuadro corresponde al corte al 31 de mayo de 2024.

**CUADRO Nº 1**

**MUNICIPALIDAD DE ESPARZA – GESTIÓN DE COBROS**

**RECUPERACIÓN DEL PENDIENTE DE COBRO HISTORICO - CORTE AL 31/05/2024**

| Concepto | PENDIENTE AL 31/12/2023 | AJUSTES AL 31/05/2024 | PENDIENTE HISTÓRICO AL 31/05/2024 | INGRESOS AL 31/05/2024 | % DE INGRESOS | PENDIENTE AL 31/05/2024 | % DE PENDIENTE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Impuesto Bienes Inmuebles | 525 343 166,43 | -41 420 484,64 | 483 922 681,79 | 174 059 083,98 | 62,75% | 103 322 544,95 | 37,25% |
| IBI incobrable | 0,00 | 0,00 | 206 541 052,86 | 0,00 | | | |
| Servicio Recolección de Basura | 338 592 902,01 | -187 161 696,84 | 151 431 205,17 | 6 851 896,32 | 14,06% | 41 888 281,47 | 85,94% |
| BAS incobrable | 0,00 | 0,00 | 102 691 027,38 | 0,00 | | | |
| Aseo de vias y sitios públicos | 57 876 710,80 | -5 153 909,37 | 52 722 801,43 | 19 118 573,60 | 88,53% | 2 476 666,96 | 11,47% |
| CAL incobrable | 0,00 | 0,00 | 31 127 560,87 | 0,00 | | | |
| Mantenimiento de Parques | 86 552 880,89 | -4 134 083,16 | 82 418 797,73 | 27 329 522,12 | 58,04% | 19 757 405,28 | 41,96% |
| PAQ incobrable | 0,00 | | 35 331 870,33 | 0,00 | | | |
| Cementerios | 52 933 197,17 | -1 764 809,56 | 51 168 387,61 | 8 701 455,54 | 42,68% | 11 683 828,00 | 57,32% |
| Cementerio incobrable | 0,00 | | 30 783 104,07 | 0,00 | | | |
| Impuesto de Patente | 31 353 604,40 | -420 947,98 | 30 932 656,42 | 15 313 108,11 | 63,53% | 8 788 959,82 | 36,47% |
| Imp. patente incobrable | 0,00 | | 6 830 588,49 | 0,00 | | | |
| Mercado | 3 761 649,94 | 1 052 333,55 | 4 813 983,49 | 982 033,27 | 100,00% | 0,00 | 0,00% |
| Mercado incobrable | 0,00 | | 3 831 950,22 | 0,00 | | | |
| Milla Maritimo Terrestre | 25 663 564,43 | -122 866,24 | 25 540 698,19 | 876 339,46 | 11,85% | 6 516 623,47 | 88,15% |
| Milla Maritimo Terreste incobrable | 0,00 | | 18 147 735,26 | 0,00 | | | |
| Licencias de licores | 10 431 411,18 | -221 313,02 | 10 210 098,16 | 2 276 335,00 | 38,83% | 3 586 599,00 | 61,17% |
| Licencias de licores incobrable | 0,00 | | 4 347 164,16 | | | | |
| Arriendo de Nichos | 11 905 645,08 | -466 952,00 | 11 438 693,08 | 1 454 820,00 | 29,34% | 3 504 503,00 | 70,66% |
| Incobrable Arriendo de Nichos | 0,00 | | 6 479 370,08 | 0,00 | | | |
| **SUB-TOTAL CUENTAS POR COBRAR** | **1 144 414 732,33** | **-239 814 729,26** | **904 600 003,07** | **256 963 167,40** | **56,05%** | **201 525 411,95** | **43,95%** |
| **TOTAL INCOBRABLE** | | | **446 111 423,72** | | | | |
| **MENOS CUENTAS POR COBRAR EN COBRO JUDICIAL** | | | | | | **153 434 983,69** | |
| **MENOS CUENTAS POR COBRAR EN ARREGLO DE PAGO** | | | | | | **93 421 579,78** | |
| **TOTAL EN COBRO ADMINISTRATIVO** | | | | | | **-45 331 151,52** | **-5,01%** |

FUENTE: BASE DE DATOS DEL SISTEMA INFORMÁTICO MUNICIPAL---CORTE AL 31 DE MAYO DEL 2024

*ELABORADO POR: RAQUEL PANIAGUA ALFARO*

Como puede apreciarse, según el corte al 31 de mayo de 2024, el pendiente de cuentas por cobrar en esta Municipalidad es por la suma de novecientos cuatro millones seiscientos mil tres colones con siete céntimos (¢904.600.003,07), cuentas incobrables por la suma de cuatrocientos cuarenta y seis millones ciento once mil cuatrocientos veintitrés colones con siete céntimos (¢446.111.423,72); cuentas por cobrar en cobro judicial por la suma de ciento cincuenta y tres millones cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos ochenta y tres colones con sesenta y nueve céntimos (¢153.434.983,69); y cuentas por cobrar en arreglo de pago por la suma de noventa y tres millones cuatrocientos veintiún mil quinientos setenta y nueve colones con setenta y ocho céntimos (¢93.421.579.78).

En un estado social de derecho como el nuestro, la carga tributaria no puede ser un motivo para que los sectores más vulnerables de la población que requieren ser atendidos por el Estado pierdan sus propiedades y demás con ocasión del no pago de sus tributos.

Una de las propuestas incluidas en el plan de gobierno de esta Alcaldía es el promover una amnistía tributaria en el pago de multas, recargos e intereses de las deudas principales de los contribuyentes nuestros, además también se promueve mediante esta iniciativa la exoneración de las deudas tributarias del principal a los sectores más vulnerables de la población.

Es una prioridad para esta Alcaldía desarrollar y aplicar políticas públicas dedicadas al combate de la pobreza que golpea el cantón, por un lado y por el otro del pendiente de cuentas por cobrar de esta Municipalidad.

En este mes y medio de labores en la Alcaldía se han atendido a una cantidad importante de personas que se encuentran desempleadas y buscan con urgencia trabajo para sostener a sus familias, así como personas que se encuentran en pobreza y pobreza extrema que están en cobro judicial y que no tienen los recursos económicos para hacerle frente a sus obligaciones tributarias con esta Municipalidad.

Esta propuesta lo que pretende es promover una iniciativa de ley que autorice a una amnistía tributaria en nuestro cantón a todos los contribuyentes en el pago de los recargos, multas e intereses, que permita un alivio a quienes aún no se encuentran al día en el pago de sus tributos, y por además contribuya a disminuir el pendiente de recaudación de esta Municipalidad.

También se pretende dar una exoneración total del principal de las deudas tributarias municipales a todos aquellos contribuyentes que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema en el SINERUBE, esto con el fin igualmente de disminuir el pendiente de recaudación, pero además ayudar a quienes menos tienen. Este proyecto pretende ser parte de la solución al problema del pendiente de pago de las obligaciones tributarias y alivianar la carga tributaria a los sectores más desprotegidos del cantón, los cuales mediante el instrumento del SINERUBE, pueden determinarse objetivamente, y con ello, la ley podría aplicarse de forma transparente y correcta.

En materia tributaria aplica el principio de reserva de ley, según el cual, la creación, modificación, extinción o exoneración solo puede realizarse por ley, de tal manera que tanto exoneración del pago de recargos, intereses y multas, como la exoneración del principal para personas en condición de pobreza y extrema pobreza, procede por medio de una ley como la que en el presente caso se propone para que cumpla el requisito del 121 inciso 13 constitucional citado.

Finalmente se pretende que en ambos casos, los contribuyentes al momento de solicitar su normalización, sea porque se acogen a la amnistía en el cobro de recargos, multas, e intereses, o porque soliciten la exoneración del principal, actualicen sus datos, procedan a presentar su declaración de impuestos de bienes inmuebles y señalen como medio para recibir notificaciones, pero advirtiéndolos por medio de un consentimiento informado, que según nuestra jurisprudencia debe darse de previo a brindar el correo electrónico como medio para recibir sus notificaciones por medio de la Administración Tributaria Municipal.

Es por esta razón, y considerando el hecho que este es el trámite que debe seguirse para lograr su aprobación e implementación que solicito el beneplácito de este Concejo Municipal a la siguiente propuesta de ley para que sea elevado a la Asamblea Legislativa.

En virtud de las consideraciones anteriores, se somete a conocimiento por parte de esta Municipalidad a las señoras diputadas y de los señores diputados de la Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de ley.

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**DECRETA:**

**LEY DE AMNISTÍA TRIBUTARIA Y EXONERACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS PRINCIPALES A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE ESPARZA**

**Título I**

**Amnistía de recargos, intereses y multas**

**Artículo 1**- Se autoriza a la Municipalidad de Esparza para que exonere a los sujetos pasivos de los tributos municipales del pago de recargos, intereses y multas que adeuden a la Municipalidad por concepto de impuestos, tasas, servicios, y por el impuesto sobre bienes inmuebles y demás obligaciones de carácter municipal, a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley.

Esta condonación será efectiva solo en el caso de que los sujetos pasivos paguen la totalidad del principal adeudado o pacten con la Municipalidad un arreglo de pago para cancelar dicho principal en un plazo de doce meses y que tengan su información tributaria al día, entiéndase declaraciones de impuestos y lugar de notificaciones.

**Artículo 2-** Para poder optar por los beneficios que otorga esta exoneración tributaria, esta se aplicará a solicitud de la parte interesada, según los medios y mecanismos que ponga a disposición la Municipalidad de Esparza.

**Artículo 3-** Mediante acuerdo del Concejo Municipal se definirá el plazo durante el que regirá la exoneración autorizada por esta ley, sin que dicho plazo exceda de un año, contado a partir de la promulgación de esta ley.

No se podrán establecer moratorias y/o condonaciones diferenciadas, ni aplicar diferentes porcentajes a distintos sujetos pasivos.

En esta parte se realizan algunas consultas.

La regidora Karol Arroyo consulta: Si yo ya pagué y después quiero volver otra vez y me vuelvo otra vez a arranar ya eso ya no, ya sigue igual.

Sr. Presidente Municipal: Es una buena pregunta, yo voy a hacer otra para que don Ronald nos aclarara a los dos. Dice que el arreglo de pago es por 12 meses, no puede ser a 24, es por un tema de presupuesto, me imagino de la administración, digamos que no pase más de un año.

Lic. Ronald Molina: No, el poder tributario, en el caso municipal, lo tiene el Concejo que a su vez el legislador tiene que respetar. Entonces, si el Concejo tiene a bien que los arreglos de pago sean por un plazo mayor, perfectamente puede ser posible el arreglo de pago como tal, pero la posibilidad del beneficio si tiene el límite de un año.

Sr. Presidente Municipal: Hay gente que si la deuda es grande, solo va a pagar el principal, se le condona todo lo accesorio digamos, intereses, multas, etc., paga siempre el principal, pero alguien que tenga un principal alto y ese tiene la misma situación de pobreza, puede ser que a 12 meses tampoco va a poder pagarlo.

Entonces, si se pudiera dejar la posibilidad a 24, a no ser que sea por un tema contable o algo así.
Lic. Ronald Molina: Aclararle que como le digo, esta iniciativa que promueve don Bienvenido, tiene dos puntos novedosos, uno es la exoneración total, incluso del principal para personas que de acuerdo con el SINIRUBE, estén en condición de pobreza o de pobreza extrema. Entonces, si se aprueba la propuesta, una persona en pobreza extrema, incluso podrá exonerar el principal.
Sr. Bienvenido Venegas: Para agregar en esa consulta que hace Karol y el Presidente, el tema está que la experiencia nos dice que esto es una facilidad que le estamos dando a la gente para que se motive, tiene que haber una motivación para ir a pagar, si nosotros le damos la posibilidad de un arreglo de pago muy largo la experiencia dice que tal vez hacen el primer pago, pero después no vuelven a pagar más y ya les condonamos los intereses y las multas. En primer lugar, la propuesta debería ser que el plazo sea menor a 6 meses para que quienes tengan interés, se divulgara bien el proyecto de ley, por las redes sociales y por todos los medios disponibles, les informamos que se hará un arreglo de pago para que la gente se motive a pagar. Y eso que hasta por un año un arreglo de pago, más bien lo siento muy largo, pienso que tal vez unos 6 meses para que la gente se organice, de lo contrario se puede volver lo que se sucede siempre que se hace un arreglo de pago, la gente viene paga dos veces y después no paga más. Entonces, aquí el tema no es solo ayudarles, sino poder mejorar la recaudación.
Sr. Molina Vargas. Tal vez ahí hacer una diferenciación entre la posibilidad del plazo para aplicar el beneficio, que puede ser hasta un año, ese sería un plazo y el otro plazo sería en los arreglos de pago. ¿Hasta por cuánto? Son dos plazos, entonces normalmente lo que se dice es hasta 12 meses la posibilidad de solicitar el beneficio. Don Bienvenido dice 6 meses, pero es algo de tener esa posibilidad de decir, dependiendo hasta por 12 meses. Esa sería el primer plazo en relación con la posibilidad de acogerse al beneficio por parte de cualquier contribuyente. Y el otro punto sería, los arreglos de pago hasta por cuánto, 6 meses, 12 meses que pareciera que más de 12 meses no sería conveniente, eso queda a criterio del Concejo.
Regidor Juan Carlos Zeledón: Este proyecto me parece muy importante, porque a final de cuentas van a ser dineros que muy probablemente eso nunca se iba a recaudar, entonces es una forma de motivar y que va a inyectar un poco de dinero a la municipalidad. Segundo, sí, es muy importante las personas que van a aplicar realmente, porque siempre hay más de algún infiltrado, hay que tener un ojo muy crítico, porque desgraciadamente mucha gente lo hemos visto, incluso en el mismo IMAS hay mucha gente que se declara con un montón de cosas y al final de cuentas no es lo que es. Entonces es algo que sí debería de gozar únicamente la gente que realmente sí está en una pobreza extrema, que por supuesto que merece todo el apoyo y toda la ayuda. Y lo otro es que no me queda también claro una parte ahí, es con el tema, no sé si también se aclaró, pero no me quedó claro, es qué pasa si la persona se pone al día, que se acoge la amnistía y después con el tiempo vuelve otra vez a caer, ¿se repite otra vez la amnistía o es solamente una única vez?
Lic. Ronald Molina: Es que la posibilidad del beneficio es hasta un año, depende cómo lo vayan a aprobar ustedes, pero mientras exista la posibilidad porque no se limita el tema de la posibilidad de exonerar en ese periodo. Por eso yo hacía la distinción entre el periodo en que se aplica el beneficio y el período de los arreglos de pago.
Continúa el Lic. Ronald Molina con la exposición.
**Artículo 4-** Para lograr la mayor recaudación posible, la Municipalidad de Esparza realizará una adecuada campaña de divulgación, de tal forma que los sujetos pasivos se enteren de los alcances y los procedimientos de este beneficio, pudiendo brindar la posibilidad de cancelar en tractos la

totalidad dineraria adeudada, durante el período de vigencia de la amnistía, así como las otras facilidades que contiene el ordenamiento jurídico aplicable.

**Artículo 5-** Los deudores que se encuentran en la etapa de cobro extrajudicial, antes de acogerse a este beneficio, deberán cancelar los honorarios del abogado externo y los gastos de perito en que haya incurrido la Municipalidad, para el trámite de cobro de sus deudas, junto con las costas procesales.

**Artículo 6-** No se autoriza la condonación en aquellos casos que la Municipalidad haya denunciado o se encuentre ante una situación denunciable ante el Ministerio Público, por estimar que existen irregularidades que pueden ser constitutivas de los delitos tributarios tipificados en los artículos 92 y 93 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios y en otras leyes de aplicación directa o de manera supletoria. Tampoco se autorizará la condonación a aquellos contribuyentes que no estén al día con sus deberes formales ante la Municipalidad.

**Título II**

**Exoneración del principal para personas en condición de pobreza y extrema pobreza**

**Artículo 7-** Exonerase del pago del principal de los tributos municipales por concepto de impuestos, tasas, servicios, y por el impuesto sobre bienes inmuebles y demás obligaciones de carácter municipal, a los sujetos pasivos que se encuentren en estado de pobreza y extrema pobreza a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley.

**Artículo 8-** La determinación de los sujetos pasivos que se encuentren en estado de pobreza y extrema pobreza se realizará por medio del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), previa solicitud del interesado, según los medios y mecanismos que ponga a disposición la Municipalidad de Esparza.

**Artículo 9-**. En el caso que la deuda tributaria de un contribuyente que se encuentre en estado de pobreza o pobreza extrema esté el cobro administrativo o judicial, siempre deberá aplicarse el beneficio de exoneración del principal que se autoriza por medio de la presente ley si así lo solicita el contribuyente.

**Artículo 10-** Mediante acuerdo del Concejo Municipal se definirá el plazo durante el que regirá la exoneración autorizada por esta ley, sin que dicho plazo exceda de un año, contado a partir de la promulgación de esta ley.

**Título III**

**Consentimiento informado**

**Artículo 11-**. En ambos casos, tanto de la exoneración del principal, como de los recargos, intereses y multas, en la solicitud que realicen los contribuyentes, se deberá estar al día con sus deberes formales ante la Municipalidad, entiéndase como la presentación de declaraciones tributarias y además deberán firmar un consentimiento informado para que señalen como requisito indispensable un medio electrónico para atender las futuras notificaciones que realice la Municipalidad.

Rige a partir de su publicación.”

**HASTA AQUÍ LA PRESENTACIÓN.**

Lic. Ronald Molina Vargas: Eso sería básicamente el proyecto, como vuelvo y repito, el poder tributario lo tiene este Concejo Municipal y si el Concejo Municipal lo tiene a bien, pues puede introducirle situaciones.

Sr. Presidente Municipal: Abro los micrófonos, yo estoy de acuerdo con el proyecto.

Lic. Olivier López, gestor jurídico del Concejo: Me parece interesante la propuesta, en casi los 14 años que he estado aquí en la municipalidad, lo he visto un par de veces, tal vez. Tengo una observación con relación al SINIRUBE, excelente actualmente tiene que ir esto en la nueva legislación, porque las leyes anteriores de exoneraciones y de exenciones no se establecía quien decía que estaba en pobreza o en extrema pobreza, y entonces esto era una gran fuga y a ojo de buen cubero se decidía quién era en pobreza y quién estaba en extrema pobreza, ahora, gracias a Dios, contamos con este sistema que se utiliza a nivel nacional, casi que por todo el sector público. Eso es un gran acierto de este proyecto que nos está presentando hoy la alcaldía y quería resaltarlo. Tengo dos observaciones, hace poco esta municipalidad y una gran cantidad de municipalidades del país se acogieron a una exoneración que se le hizo a los adultos mayores en estado extrema pobreza, se les condonó y se les exoneró, creo que se les sigue exonerando por año, porque esa ley es anual, tienen que hacer una solicitud anual en enero los adultos mayores en estado de pobreza y se les condonó las deudas

que tenían, no sé si estamos contemplando aquí esa excepción de estos adultos mayores que acaban de ser exonerados o que se les condonaron las deudas y siguen siendo exonerados si hacen la solicitud en enero. La otra observación es si se va a pensar qué pasa con las cuentas declaradas como incobrables, que tal vez para hacer una limpieza del sistema de ese pendiente que tenemos, que tal vez el proyecto de ley pueda incluir una parte donde se nos autorice a eliminar del sistema todo esto de las cuentas incobrables, que ya de ninguna forma las vamos a recuperar por muchas razones, porque no hay forma jurídicamente de recuperarlas, por más que la administración quiera recuperar esas esos dineros, no lo va a poder hacer. Y para cerrar es el estado en que se encuentran muchas de las personas que aquí en la zona marítimo terrestre, que ahora la mayor parte están en zona litoral, por años de años han ido acumulando endeudamientos porque no pagan lo correspondiente a los usos de suelo que la municipalidad les ha dado. Esas son las tres consultas que tengo y que en su momento no sé si los señores regidores van a decir dispensar de trámite este proyecto y aprobarlos o si lo irán a pasar a alguna comisión, pero sí es bueno analizarlo antes de enviarlo a la Asamblea Legislativa, porque tal y como lo dice el licenciado Ronald Molina, este tipo de proyectos tienen que ir perfectos, prácticamente porque la Asamblea no los varía, la Asamblea los aprueba o los deniega, pero no los varía porque es una potestad del Concejo Municipal enviar la propuesta y a como se envía, si la aprueban así va a quedar. Servicio técnico, hace observaciones, pero tendrían que darle parte a la municipalidad y esto atrasa todo el proceso porque tienen que volver a consultar el Concejo Municipal.

Regidor Juan Carlos Zeledón: Yo creo que bueno esa parte que decía Olivier al final me parece el hecho de que va nítido porque precisamente la Asamblea Legislativa simplemente lo aprueba o deniega. No sé qué le parece igual con el respeto a don Ronald, que se pueda, no sé si también llega a Comisión esto no sé hasta qué punto, pero como hacerle una como una revisión igual para bien también de don Ronald y para que vaya bien pulido y evitar que después con el tiempo digamos se nos fue tal cosa. Yo considero que está muy bien, pero no sé cómo lo verían.

Regidora Karol Arroyo: Yo estoy de acuerdo, me parece excelente la iniciativa del proyecto, todo lo que sea bueno para el ciudadano, ahí estamos. Yo dije que venía a ayudar a las personas y por eso estamos aquí, me parece muy bien. Quería preguntarle si hay alguna estimación, si han hecho algunos números de cuánto sería lo que se nos devolvería a la municipalidad, de recaudación, ¿cuánto mejoraríamos? Porque uno cuando hace un proyecto ve las posibilidades.

Regidora Flor Cubero: Muchas gracias a Ronald y muchas gracias al señor alcalde por esta iniciativa. De verdad que eso es ayudar a los que menos tienen en nuestro Cantón y es lo que todos queremos aquí también. Entonces agradecerle porque la iniciativa es sumamente importante, vamos a ayudar a muchísimas, máxime que sabemos que en nuestro Cantón no tenemos empleo, y uno escucha a la gente que le dice no puedo pagar, me están cobrando, debo tanto y gente que uno sabe que apenas es que sobrevive, apenas tiene para comer. Entonces yo creo firmemente en que esto primero Dios que se vaya con toda la bendición para que la Asamblea nos los pueda probar y podamos con eso beneficiar a nuestra gente. Pienso, que tal vez nuestra asesoría legal pueda sentarse con Ronald, y esas observaciones que hace el señor Olivier que son muy atinadas también y que puedan darle una revisadita antes de, para que no nos lo regresen por nada.

Síndico Douglas Arce: Eran dos puntos que tocó don Olivier, uno es referente al SINIRUBE, yo tengo también mis reservas con el SINIRUBE porque a veces es medio injusto ese sistema, por decirle algo, un pescador que tenga un motor y una panguita para pescar y es lo único que tienen para ganarse la vida, ya no aplica. Si quisiera como que revisarnos un poquito ahí el tema y no sé cómo se podría

evacuar lo del SINIRUBE. Y lo otro que hablaba Olivier, también lo de nosotros allá en Caldera, en la milla marítima, por ahí hace 20 años, yo creo, se suspendió el uso de suelo, el cobro municipal y los permisos de construcción, después apareció una figura de cobro de impuestos, entonces quedamos en un limbo ahí donde nos había motivación de pagar por los habitantes de la zona marítimo terrestre, un permiso de construcción. No hay una categoría en la ley o no hay una legislación, cosa que es lo que hemos peleado nosotros por mucho tiempo que fue cuando fuimos al contencioso y por dicha ahora ya tenemos el camino claro. Pero yo quisiera como que revisáramos con lupa ese tema de Caldera más que todo lo que tiene que ver con zona marítimo terrestre, en ese sentido de que hay mucha gente ahí con deudas grandes y pero también no había motivación para pagar, porque en teoría no estamos con una figura legal, con alguna herramienta que nos dieran la posibilidad. Ahora en este momento sí deberíamos de ver, tal vez la posibilidad de cómo podemos ayudar a esa gente que se quedó ahí en el pasado con esa deuda.

Regidor Cristian Tercero: Es solamente darle las gracias también al señor Alcalde y al equipo de trabajo por esa propuesta, todo lo que sea a favor de los que menos tienen podrá contar con el apoyo de esa persona. Y creo que de la fracción también. Tal vez ver los tiempos, si lo pasamos a comisión, se nos va a alargar mucho, tal vez si contar con el departamento legal para que se siente con Ronald para darle más ligereza.

Sr. Ronald Molina: Siempre todo lo que se hace es perfectible, nadie tiene la verdad absoluta ni puede pretender que lo que se hace es lo que es, en realidad estamos dentro de una sociedad donde es la sumatoria del esfuerzo de muchas personas lo que debe imperar y en este caso pues también el interés y estamos conscientes de eso de que la propuesta que salga a la Asamblea sea nítida. Entonces, en ese aspecto yo sé que son Bienvenidos, pues lo que interesa es ir gestionando el asunto, pero tampoco a golpe de tambor.

Sr. Presidente Municipal: La propuesta es que tal se revise por el Departamento Jurídico de la municipalidad, para que se afine, se vea cualquier detallito que haya que hacerle, y de hoy en ocho don Bienvenido lo traiga, no puedo adelantar el criterio, pero probablemente le daremos despensa de trámite de comisión y lo aprobaremos de una vez. Entonces mejor que lo revisen un poquito más por aquello y que nos lo vuelva a traer de hoy en ocho en la sesión ordinaria.

Entonces, les parece bien el acuerdo.

**SE ACUERDA:** Solicitar a la Alcaldía revisar la propuesta un poco más y que la presente nuevamente en la próxima sesión ordinaria. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

**3-** El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, presenta una propuesta de Convenio de Cooperación intermunicipal entre la Municipalidad de Montes de Oro y la Municipalidad de Esparza. Yo les comentaba que es importante tener convenios con las demás municipalidades de la región, convenios generales que nos permita en momentos determinados poder, ya sea actuar, que tengamos una situación de emergencia aquí, por ejemplo, una situación que ocupemos ayuda, que ellos puedan disponer del equipo de ellos y traerlos para acá y viceversa, me parece que trabajar en equipo es bueno siempre y aquí en el tema de la municipalidad no escapa a esa realidad. Entonces la municipalidad de Montes de Oro, Puntarenas y Monte Verde están promoviendo un convenio y nos están tomando en cuenta a Esparza, lo cual yo les agradezco a ellos, porque en principio hay dos grupos de acuerdo a la división territorial donde trabajan Puntarenas, Miramar y Monte Verde, y nosotros acá trabajamos con San Mateo y con Orotina en AREDES, entonces ellos nos están tomando en cuenta a nosotros para ese convenio. Y le pedí también a Ronald que lo revista para que les exponga al Concejo Municipal a ver si estamos de acuerdo también en aprobarlo.

Lic. Ronald Molina: Tal vez aclarar que de momento el que tenemos ya con observaciones de la gestoría legal es el convenio con la Municipalidad de Montes de Oro, y ese es el convenio que nos envió el señor Anthony Fallas, alcalde de Montes de Oro, que es un convenio de cooperación intermunicipal entre la Municipalidad de Montes de Oro y la Municipalidad de Esparza. En realidad, es un convenio marco que posibilitado dependiendo de las necesidades de las municipalidades, concretarlo, pero a partir de este convenio, entonces la única observación que le hizo la licenciada Katherine Benavides es en el título que se indique convenio marco de cooperación intermunicipal entre la Municipalidad de Montes de Oro y la Municipalidad de Esparza. Por lo demás, tiene normas muy generales y pues aprobarlo mal no es, pero igual queda para revisión del Concejo.
Sr. Alcalde Bienvenido Venegas: El señor alcalde de Montes de Oro, don Anthony Fallas ha estado interesado en este convenio, habíamos hablado con él de la posibilidad de reparar la ruta que comunica entre el distrito de San Jerónimo con Montes de Oro y allá por cierto, hay un paso que es compartido entre los dos, que es el puente, que existe ahí y que necesitamos hacer un trabajo conjuntamente, por ahí podríamos empezar y a futuro también alguna otra posibilidad que pudiéramos realizar conjuntamente con la Municipalidad de Montes de Oro, sería un convenio marco.
Lic. Olivier López: Lo vi muy rápidamente, me parece que el plazo se está estableciendo a 5 años, hacia la observación en virtud de que el plazo de este gobierno local es de 4 años, no sabemos quién va a estar en el gobierno local de Miramar y quién va a estar en el gobierno local de Esparza, entonces sería recomendable ponerle los 4 años, diría yo. Y lo otro es en el sentido de que al ser un convenio marco de él se puede desprender otros tipos de convenios especiales para ir haciendo proyectos tal y como lo decía el señor Alcalde, un convenio entendimiento del cual se pueden generar muchos otros sobre ya proyectos más en específico para que el Concejo Municipal lo tome en consideración.
Regidor Fernando Villalobos: Yo discrepo de que no pueda exceder los 4 años, porque muchas veces termina la administración y como que muere todo, y mientras entran los nuevos, de todas formas, tienen todas las posibilidades para rescindirlo sin ninguna consecuencia legal para alguna parte. Entonces discrepo que no es un problema porque el siguiente Concejo puede perfectamente echarlo para atrás, pero aquí hay decisión de la mayoría.
Regidor suplente Ronald Robles: Precisamente aquí nosotros cuatro la fracción de la unidad estábamos comentando que en uno de los puntos dice que se puede rescindir en cualquier momento por cualquiera de las dos partes. Entonces, igual sería a cuatro que a cinco, porque en el momento que se quieran salir del convenio alguna de las dos entidades, ahí llegó, pero también lo que dice el compañero Olivier es importantísimo que por lo menos en la zona alta tengamos este entronque vial y de ahí salgan otros proyectos, porque recuerden que nos metimos en el desarrollo de las rutas turísticas esparzanas y esto le va a venir a dar a estos poblados un mayor auge para que ellos puedan desarrollar sus productos o sus futuros productos turísticos en la zona alta del Cantón. Entonces más bien este marco de enlace entre las dos municipalidades nos viene a ayudar a fortalecer las rutas turísticas esparzanas, nos viene a ayudar a fortalecer la ruta de acceso porque recuerden que el año pasado, precisamente por esta época, hubo una inundación en el río naranjito y todo mundo quedó del otro lado y los que puedan y conozcan la ruta para salir a Esparza por la zona alta, pues también es algo conveniente para ambas municipalidades.
Sr. Presidente Municipal: Yo quería una sugerencia para no hacerlo muy largo. Tal vez hay, hay que leerlo completo. Yo le sugeriría también, tal vez de nuevo, no comisionarlo, sino dar los ocho días y aprobarlo en la próxima sesión. Sí sería bueno que estas cosas, para don Bienvenido y don Ronald, que tal vez no las

hagan llegar un poquito antes, para aprobarlo. No lo vamos a comisionar, vamos a dar 8 días para que doña Margoth o don Bienvenido nos lo envíen para leerlo y lo aprobaríamos de hoy en ocho. Es importante que la próxima venga con el criterio técnico. Lo que posponemos es la aprobación para de hoy en 8.

**4-** El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, le quería pedir al Concejo Municipal, que procedamos hoy a nombrar el representante del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal, que es lo único que haría falta por nombrar.

Sr. Presidente Municipal: Nosotros nos pusimos de acuerdo y hemos decidido apoyar la candidatura de don Cristian Tercero, y a Luis Fernando como suplente, para la Junta de parte del Concejo.

**SE ACUERDA:** Nombrar de parte del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal al regidor Christian Tercero Carvajal como propietario, y al regidor suplente Luis Fernando González Díaz como suplente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

**5-** El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer el Acta de la Asamblea General de Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Esparza, que dice:

"**ACTA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO CANTON DE ESPARZA**

Al ser las 15:00 horas del sábado 15 de junio del 2024 en el salón comunal de la ADI DE ESPARZA tal como se indica en la convocatoria, se da por iniciada la presente asamblea para elegir el representante propietario y suplente ante la JUNTA VIAL CANTONAL conforme lo ordena el artículo No. 9 del Reglamento al inciso b) del artículo No. 5 de la ley No. 8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS" no. 40138 - MOPT la JUNTA VIAL CANTONAL es un órgano nombrado por el CONCEJO MUNICIPAL de cada cantón.

Que el inciso d) del Reglamento citado entre otros está integrado por "un representante de las asociaciones de desarrollo de la comunidad reguladas por la LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, NÚMERO 3859 DEL 07 DE ABRIL DE 1967 Y SUS REFORMAS, el representante será seleccionado en asamblea de todas las asociaciones vigentes en las localidades del cantón".

Conforme a lo anterior con la presencia de las siguientes personas Presidentes o en ausencia del primero el Vicepresidente, acreditados por la Personería Jurídica correspondiente y vigente a la fecha, procedemos al nombramiento de nuestros representantes ante la Junta Vial Cantonal del Cantón de Esparza.

Levantado el registro de firmas se verifica que las personerías jurídicas se encuentren vigentes, de las trece asociaciones, doce se encuentran a derecho para participaren la elección de los representantes de las Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Esparza, un Propietario y un suplente, se procede con la elección con votación en secreta y puesto por puesto quedando elegidos los señores:

**Propietaria: Erika García Porras cédula de identidad No.602700090, teléfono 60425989, representa Asociación de Desarrollo integral de Mojón y Mojoncito, Distrito Espíritu Santo**

**Sapiente: Dagoberto Jiménez Núñez, Cédula 401430046, Telefono:88338949, representa Asociación de Desarrollo integral de Mata de Limón, Distrito Caldera.**

**Al serias 14:45 horas se da por concluida la Asamblea General, Comuníquese al Concejo Municipal de Esparza para lo que corresponda.**"

Sr. Presidente Municipal: Entonces si ya estuviesen todos, sería bueno convocarlos a juramentación el próximo lunes.

**6-** El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, informar que los señores síndicos se reunieron y nombraron de representante a don Rafael González.

Con respecto a ese punto se presentan varios comentarios donde indican que no se tomó el acta. Por tal motivo el señor Presidente hace la siguiente recomendación.

Sr. Presidente Municipal: Mi recomendación compañeros, es convóquense, es más tomemos el acuerdo de convocarlos, qué día les sirve para que quede la convocatoria formal por acuerdo. El sábado a las 9:00 de la mañana aquí todos los Concejo de Distrito y ahí eligen.

**SE ACUERDA:** Que los Concejos de Distrito se reúnan el sábado 22 de junio de 2024, a las 9:00 a.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad para la elección del representante propietario y su suplente ante la Junta Vial Cantonal. **APROBADO por unanimidad.**

**7-** El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer nota AME-0134-2024 de fecha 17 de junio de 2024, para el Concejo Municipal; que dice:

"Esta administración conoce solicitud realizada por la Secretaría del Concejo Municipal a la Unidad de Proveeduría para gestionar orden de pedido, con el fin de realizar la publicación en el diario oficial La Gaceta de la reforma al Reglamento Interno para el funcionamiento de Fondos de caja chica de la Municipalidad del cantón de Esparza, según acuerdo municipal, tomado en Sesión Ordinaria de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro, Artículo VII, inciso 2, del Acta N° 312-2024.

Al respecto, me permito informar que esta Alcaldía Municipal ha girado instrucciones a la Gestión Jurídica, con el fin de que éste en conjunto con otros reglamentos sean revisados y actualizados, por lo que considero prudente no realizar la publicación de la reforma anteriormente indicada y presentar posteriormente la nueva propuesta de modificaciones según análisis integral." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sr. Alcalde: Esto lo que significa es que estamos trabajando con los reglamentos, yo le pedí a la gestión jurídica que me revise los reglamentos para actualizarlos y quisiera que me dieran la oportunidad de no publicarlo todavía para revisarlo, y si fuera posible hacer algunos ajustes para luego traerlos acá para la debida publicación.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

**SE ACUERDA:** Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal detener el proceso de publicar de la modificación al Reglamento de Caja Chica. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

**8-** El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, solicito que se le dé la palabra a la señora Vicealcaldesa que tiene un par de temas. El tema de los recolectores, tenemos problemas con los recolectores y tengo que informar que faltó planificación en la municipalidad de Esparza. Esto se debió haber previsto hace tiempo y los recolectores tienen una vida útil de 7 años y hay algunos ahí que ya tienen casi que el doble, casi que 14 años, sale carísimo para una municipalidad trabajar con recolectores viejos. Les digo que esto se debió haber previsto hace tiempo, desgraciadamente no se hizo ahora estamos haciendo gestiones para adquirir dos recolectores, ese proceso no va a llevar todos estos meses. Espero que aquí en menos de 15 días nos traigan aquí al Concejo Municipal, la gestión para la compra de los dos recolectores y se estarían entregando más o menos a mediados del próximo año, pero mientras tanto vamos a hacer las gestiones para alquilar, hay muchas quejas de la comunidad que hay mucha suciedad en las calles, estamos haciendo los trámites para tener la posibilidad de tener recolectores en arrendamiento para que nos den el servicio de recolección y también de disposición de la basura allá en Tecno ambiente, Montes de Oro. Eso para informarles señor presidente y compañeros regidores, que estamos corriendo con eso para ver si en estos días traemos esa solicitud al Concejo Municipal.

Regidora Flor María Cubero Martínez: Que dicha que el señor Alcalde se refiere a este tema porque sí es un sentir, la gente está muy preocupada y lo expresan en todos los medios, porque hay barrios donde no se recoge la basura y la gente no sabe qué es lo que pasa y preguntan qué es lo que sucede. Muy preocupante, por

supuesto que hayamos iniciado con los carros malos, o por lo menos ya gastados demasiado, se tuvo que haber previsto y ahora hay que correr. Entonces agradecerle el interés que tengan para poder solventarle a la gente esta necesidad y este problema, porque sí estamos viendo bolsas por todas las calles, no sólo porque la gente se queja es porque sí se ven en las calles los cerros de bolsas. Ojalá y se puedan buscar las estrategias para poder solventar un poco mientras tanto se programa de alguna manera para poder comprar los carros nuevos, porque si se hubiera previsto obviamente no estaríamos en esa situación, pero bueno, gracias a Dios que se están buscando las soluciones.

Vicealcaldesa Yerlin Díaz Vargas: Quería informarle acerca del repuesto del aire, del aire acondicionado, para aclararles que el lunes pasado el aire no estuvo funcionando porque a raíz de la rayería que hubo el control se desconfiguró, entonces por eso estuvo muy caliente. Ya la gestión de la compra del repuesto del aire se inició desde los primeros días de abril, pero se ha atrasado un poquito porque ustedes saben que la compra por Sicop pues es un poco lento, se tuvo que crear un código entonces también eso se atrasó un poquito. Para prevenir el calor, si en caso se calentara logré coordinar con la compañera Yesenia de que pusiera dos abanicos tentativamente los que tenemos en el edificio para que dé un poquito de aire que ustedes los ven a la izquierda y a la derecha. También se gestionó para comprar otros abanicos por medio de caja chica para que tengan conocimiento todos. Y con respecto al sonido, al audio de la página de Facebook de la Municipalidad, mejoró porque el problema parece que lo revisaron los compañeros de TI, parece que un cable estaba dando tierra, entonces por eso no tenía sonido. Sin embargo, yo siento que lo escucho siempre un poquito bajo, pero voy a coordinar con Yesenia para que lo venga a ver un técnico en esta área, porque TI no ve lo que es sonido. Entonces para ver si es algún problema y gestionarlo el cambio o la reparación, lo que sea para el presupuesto del próximo año. Entonces era para informarles a todos que esas tres gestiones ya se están en coordinación, ya están encaminadas.

## ARTICULO VII
## Asuntos varios

Sr. Luis Pérez: Invitarlos a un bingo en el salón Anikse a beneficio de la escuela de Juan Rafael Jiménez Granados, y de una vez solicitarles un premio el que tenga gusto de cooperar con la Escuela Juan Rafael Jiménez.

Regidor Juan Carlos Zeledón: Quería dar un agradecimiento al centro educativo Country Kids Side Academy por una invitación que me hicieron como representante del Concejo, me invitaron a un traspaso de poderes en la escuela, fue una actividad muy bonita, di también unas palabras de motivación a los estudiantes, ellos, pues refuerzan con eso la democracia y muy ordenado. Adicional quería comentarles que hay un señor Gilbert brenes León de Puntarenas, que me ha solicitado en reiteradas ocasiones poder venir acá al Concejo y exponer un poquito acerca de las SPEM que son las sociedades públicas de economía mixta, creo que tal vez muchos no conocemos de eso. Sin embargo, es un modelo que muchas municipalidades están optando, él me habla de que dura de 30 a 40 minutos la exposición a eso, tal vez se le pueda dar un espacio en una extraordinaria, ya quedaría claro que sería como para julio, para que lo tomemos en cuenta, tal vez para la próxima semana, a ver si retomamos el tema y darle ese espacio para que venga y nos exponga. Lo último era que quería también invitar para mañana a la Comisión al funcionario Gustavo Rivas, de hecho él estaba viendo el programa e hizo la observación y me parece oportuno que mañana esté con nosotros en la Comisión, entonces para que estemos todos enterados, que él va a participar mañana si Dios lo permite.

La síndica suplente Heidi Hidalgo Madrigal presenta unas fotos, y comenta: Estas fotos obedecen a una limpieza de una zanja que se hizo detrás de la casa de don

Carlos Delgadillo, diagonal la pintura Sur. La solicitud la hicieron los vecinos en el año 2017 y en 15 días se le dio respuesta, 7 años tuvieron que pasar para poder realizar la limpieza de la zanja. Ahí están las imágenes y también está por ahí la carta de solicitud de los vecinos en el año 2017, donde hicieron la solicitud de la limpieza de la zanja y se realizó hace 15 días. Agradecer al señor Alcalde por la prontitud con la que se realizó dicha limpieza de zanja. Además decirles a los vecinos que se encuentran por el lado de la Universidad de las Ciencias y el Arte en sede Esparza hay una queja sobre las gradas y algunas cosillas que se había llevado un carro y en eso están en proceso. Muchas gracias al señor alcalde por la prontitud con que se están realizando las situaciones que los vecinos están quejando. Gracias.

Regidor Juan Carlos Zeledón: Esto va con respecto y creo que también ahí Ronald me imagino que está en la parte cultura, es con respecto al tema de los 450 años del Cantón, yo sé que si ya hay una comisión y también hay otro grupo que trabaja de organización cantonal. Estamos claros que no es que se va a celebrar en diciembre, entonces me imagino que ya ustedes tienen alguna idea de cuándo se va a lanzar como formal, me preocupa por el tema nada más de que vienen los juegos nacionales y yo no sé si al final se había hecho la moción me parece, con respecto a los uniformes y yo sé que hay disciplinas que ya mandaron a hacer uniformes, hubiera sido lindísimo que el uniforme hubiera llevado el instintivo de los 450, porque Esparza lleva demasiados atletas en bastantes disciplinas. Por otra parte me encantaría ver también ya en Esparza algún rótulo, algo grande afuera incluso que se notara el tema de los 450 años, porque eso es algo que somos el segundo cantón más viejo a nivel de todo el país, esos son temas que hay que hacerlo saber cuando llegan incluso aquí los ministros que van a llegar, que eso es un punto muy importante, que podría pues tener fuerza para la hora de nosotros en una forma respetuosa exigir muchas cosas, que no somos un cantón que salió hace poco, tenemos peso y me encantaría ver eso, ver que ya haya un poquito más de información o distintivos, no sé si ya también el logo que era un atraso. Entonces nada más dejarlo por ahí.

Regidor suplente Ronald Robles Arley: Sí, don Juan Carlos de hecho, don Diego Estrada también hizo la consulta y ya la Comisión que se reunió la semana pasada tiene listo el logo con la compañera Verónica, que prácticamente ella lo diseñó. eran detallitos, pero ya está listo, ya se le giró la instrucción de parte de la Comisión Cantonal de Cultura, a la señora Vicealcaldesa, yo creo que ella desde su despacho lo puede estar sacando esta semana, el MEP ya se lo llevó para que lo utilicen acá y me imagino que eso se lo pasan al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza para que ellos ya lo puedan utilizar en sus camisas y en lo que tenga que ver con el logo, pero ya está listo. Sí sería como tenerlo aquí, va a llegar en algún momento al Concejo, ya eso lo hablamos, pero ya está listo en el momento que la señora Vicealcaldesa lo distribuya. Ya está el visto bueno de parte de Comité Cantonal de Cultura, entonces para que lo distribuyan en el momento que guste.

Regidora suplente Erika García: Comentarles e informarles a los compañeros que el jueves 20 de junio vamos a tener la Asociación de Apoyo a Personas en Situación de Calle, en conjunto con el IMAS, la municipalidad y la fuerza pública, un censo, vamos a actualizar el censo de la población de calle que tenemos actualmente en el Cantón. Entonces vamos a contar con el gran apoyo de IMAS para actualizar todos esos datos a la población que tenemos actual y así poder trabajar con esta asociación, que yo soy parte de la asociación.

Regidor Cristian Tercero: La semana pasada se realizó la final nacional de los Juegos Deportivos Estudiantiles en la categoría D, en la disciplina de baloncesto en el cantón de Osa y nuestro Cantón tuvo la representación de 2 instituciones

educativas. Felicitar al Colegio Sancti Spíritus que iba en la categoría masculina, y al Liceo Emiliano Odio Madrigal, que iba en la categoría de mujeres.

Regidora Flor María Cubero Martínez: Quiero felicitar a los compañeros del departamento de Archivo porque el día de archivo que fue la semana pasada, ellos hicieron un gran trabajo aquí y yo creo que lo pasamos por alto, fue un gran trabajo, un gran esfuerzo, entonces yo quiero felicitarlos en nombre de todos, porque celebraron muy bien su día e hicieron un buen trabajo para esta municipalidad y dándole vida al archivo que no se muere, a Fiorella y Guillermo, que no solamente todo es tecnológico, que todavía ellos tienen sus archivos.

El señor Presidente Municipal brinda un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Carolina Carballo hermana del Guillermo Carballo.

**A las veintiún horas con cincuenta minutos del lunes diecisiete de junio del dos mil veinticuatro, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-**

| | |
|---|---|
| **Dr. Fernando Villalobos Chacón** | **Margoth León Vásquez** |
| **PRESIDENTE** | **SECRETARIA** |